

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima cuarta reunión del Comité Permanente
Lyon (Francia), 7 - 11 de marzo de 2022

Cuestiones administrativas y financieras

EXAMEN DEL PROGRAMA ETIS:
INFORME DE LA SECRETARÍA

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Antecedentes

2. En su 70ª reunión (SC70, Sochi, octubre de 2018), el Comité Permanente adoptó el mandato para un examen del programa Sistema de Información sobre el Comercio de Elefantes (ETIS) [véase los documentos [SC70 SR](#), [SC70 Com. 15](#), [CoP18 Doc. 69.1](#), [Anexo 4](#)]. El Comité Permanente solicitó a la Secretaría que:

- i) *sujeta a la disponibilidad de fondos externos, designe un grupo de expertos independientes para que lleven a cabo el examen del programa ETIS bajo la supervisión del Subgrupo MIKE-ETIS y un miembro designado del Grupo Asesor Técnico de MIKE-ETIS; y*
- ii) *publique una Notificación a las Partes en la que solicite a las Partes que comuniquen a la Secretaría por escrito, para el 28 de febrero de 2019 a más tardar, observaciones acerca de la metodología del ETIS para que sean consideradas en el proceso de examen; y proporcionen apoyo financiero para el examen del programa ETIS.*

El Comité Permanente solicita además a la Secretaría que prepare un documento sobre este asunto, que podría incluir proyectos de decisión acerca de la realización del examen, según los avances logrados, para su consideración en la CoP18.

3. La Secretaría emitió la Notificación a las Partes a la que se hace referencia en el párrafo 2 b) anterior el 28 de enero de 2019 ([Notificación No. 2019/009](#)). China, Nigeria y Singapur transmitieron observaciones por escrito sobre la metodología del ETIS antes del 28 de febrero de 2019. En respuesta a la invitación formulada en la Notificación a las Partes para que proporcionaran apoyo financiero destinado al examen del programa ETIS, China y Países Bajos se comprometieron a realizar una contribución financiera después de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP18, Ginebra, 2019).
4. De conformidad con la recomendación c) del párrafo 2 anterior, la Secretaría preparó y presentó un documento sobre la aplicación de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) sobre *Comercio de especímenes de elefante* para la CoP18 ([CoP18 Doc. 69.1](#)). Este documento aborda el examen del programa ETIS. Basándose en el documento, la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 18.18 a 18.20 sobre *Examen del programa ETIS* en los siguientes términos:

18.18 Dirigida a la Secretaría

La Secretaría incluirá en el mandato para el examen del Sistema de información sobre el comercio de elefantes (ETIS) la cuestión del solapamiento de los requisitos en materia de presentación de informes establecidos por la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) sobre Comercio de especímenes de elefante y la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP18) sobre Informes nacionales así como las dificultades que plantean las distintas políticas sobre el intercambio de datos y trabajará en estrecha colaboración con los consultores que realicen el examen para encontrar posibles soluciones.

18.19 Dirigida a la Secretaría

La Secretaría informará en la 73ª reunión del Comité Permanente sobre los resultados del examen del programa ETIS solicitado por el Comité Permanente, así como sobre cualquier recomendación que emane de dicho examen.

18.20 Dirigida al Comité Permanente

El Comité Permanente examinará las conclusiones y recomendaciones comunicadas por la Secretaría en virtud de la Decisión 18.19, y formulará recomendaciones para su examen en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes.

5. La Secretaría incluyó la cuestión del solapamiento de los requisitos en materia de presentación de informes señalada en la Decisión 18.18 en el mandato para el examen del programa ETIS adoptado en la reunión SC70. El mandato para el examen del programa ETIS establecía que, al realizar el examen, debería darse debida consideración a los arreglos institucionales y recursos

requeridos para cumplir adecuadamente los objetivos del ETIS y garantizar su sostenibilidad a largo plazo y, por consiguiente, esta cuestión se recoge en el presente informe. Por esta razón, este documento también debe considerarse como el informe de la Secretaría acerca de la [Decisión 18.21](#) sobre los programas MIKE y ETIS adoptada en la CoP18 (Ginebra, 2019) con respecto al programa ETIS. La Decisión 18.21 sobre los programas MIKE y ETIS dirigida a la Secretaría establece lo siguiente:

18.21 Dirigida a la Secretaría

La Secretaría elaborará una propuesta para su consideración por el Comité Permanente en su 73ª reunión sobre posibles estrategias a fin de asegurar la sostenibilidad financiera y operativa de los programas MIKE y ETIS.

Realización del examen del programa ETIS

6. La Secretaría contrató a dos consultores independientes en junio de 2020 para que realizaran el examen del programa ETIS. Uno de los consultores se centró en la gobernanza y los procesos administrativos, mientras que el otro se centró en la gestión de datos y el análisis estadístico. Los dos consultores colaboraron en el examen para garantizar que todos los aspectos del mandato quedaran cubiertos.
7. Se produjeron algunos retrasos, principalmente debido a la pandemia COVID-19 y el informe no pudo ser finalizado para su consideración por en la reunión SC73.
8. Debido al alcance del examen, cuatro miembros del Grupo Asesor Técnico (GAT) de MIKE y ETIS fueron consultados durante el examen y se les pidió que hicieran contribuciones a los proyectos de informes provisionales.
9. La Secretaría transmitió el proyecto de informe final a los ocho miembros del Subgrupo MIKE-ETIS el 15 de octubre de 2021 y presentó los principales aspectos del informe a los miembros del Subgrupo durante una reunión en línea el 26 de octubre de 2021. A la reunión informativa asistieron tres miembros del Subgrupo (Bélgica, China y Namibia). Bélgica y China formularon comentarios sobre el proyecto de informe antes del 12 de noviembre de 2021 que se transmitieron a los consultores. Debido al carácter independiente del examen, los consultores no incorporaron todas las enmiendas propuestas en el informe final.
10. El resumen ejecutivo del informe final consolidado sobre el examen del programa ETIS se adjunta como anexo 1 del presente documento. Para facilitar la consulta, las principales conclusiones y recomendaciones

de los consultores en relación con la gestión de datos y análisis estadístico, que son de carácter técnico, se adjuntan en el anexo 2 del presente documento. Los informes integrales están disponibles como documentos informativos.

11. El examen del programa ETIS se llevó a cabo de acuerdo con la [Política de Evaluación del PNUMA](#) y el [Manual de Evaluación de Programas del PNUMA](#), y el desempeño del programa fue evaluado en cuanto a pertinencia estratégica, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto. La conclusión general de la evaluación fue que, basándose en los criterios evaluados, el desempeño global de ETIS podía calificarse de "satisfactorio".
12. Las principales conclusiones y recomendaciones del examen se resumen en los párrafos 13 a 23. Los comentarios presentados por los miembros del Subgrupo MIKE-ETIS se resumen en los párrafos 25 a 28, seguidos de las observaciones de la Secretaría.

Resultados del examen del programa ETIS basado en los elementos clave del mandato

Evaluación de si la aplicación de las disposiciones del anexo 1 de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18), incluidos los procesos y métodos aplicados por TRAFFIC, son adecuados para cumplir los objetivos de ETIS y suficientemente sólidos, transparentes y científicamente justificables

13. *Gobernanza*: Se consideró que los procesos de toma de decisiones eran eficaces, participativos y basados en la creación de consenso, y aunque parece haber cierta percepción de que la transparencia podría mejorarse, se reconoció que las limitaciones de capacidad dificultaron en algunos casos la respuesta oportuna a las preocupaciones de las Partes. Algunas Partes expresaron su preocupación por el hecho de que una organización no gubernamental (TRAFFIC) gestione y coordine el ETIS, pero el examen determinó que el análisis general se basa en datos y es cuantitativo en su esencia, y TRAFFIC es objetivo en su uso de los datos disponibles, el enfoque analítico y la presentación de informes. No obstante, el examen pone de manifiesto la necesidad de seguir reforzando el Grupo Asesor Técnico de MIKE y ETIS con conocimientos especializados relacionados con el comercio ilegal de especies silvestres.
14. *Procesos de apoyo*: En lo que respecta a los procesos administrativos, los consultores tuvieron que lidiar con un blanco móvil porque TRAFFIC ha estado implementando una serie de cambios basados en peticiones anteriores del Comité Permanente (véase [SC70 SR](#) and [SC69 SR](#)), incluyendo la puesta en funcionamiento de [ETIS Online](#) que permite a las Partes acceder, descargar o cargar datos de decomisos y verificar si han estado implicados en el comercio ilegal. El informe destaca la necesidad de garantizar que los documentos técnicos existentes que describen y apoyan los procesos del ETIS, incluidos los procedimientos operativos normalizados, se actualicen, se consoliden y se publiquen periódicamente de manera coherente y oportuna. Además, se identificó la formación como un área clave que TRAFFIC podría mejorar en el futuro, además de una comunicación proactiva específica, oportuna y frecuente, especialmente de los nuevos y próximos cambios y evoluciones en lo que respecta a la metodología y los indicadores utilizados para el análisis.
15. *Gobernanza de los datos*: Los consultores constataron que la gobernanza de los datos no ha sido definida ni referenciada en ninguno de los documentos examinados y por lo tanto propusieron enmiendas al anexo 1 de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) para subsanar esta carencia (véase el anexo 3). El examen puso de manifiesto que las políticas existentes de intercambio de datos y de acceso a los mismos deben perfeccionarse y estar mejor reflejadas en las resoluciones pertinentes. Estas políticas en materia de datos deben permitir sinergias con los organismos pertinentes, incluidos los socios en el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC).
16. *Gestión de datos*: La presentación de los registros de decomisos puede hacerse a través de ETIS Online (lanzado en octubre de 2020) o en forma de hoja de cálculo Excel o de documento Word. De estas posibilidades, la presentación en línea parece ser la más eficaz y se espera que se convierta en el medio y mecanismo principal para la presentación de registros de decomisos por las Partes, según los consultores. TRAFFIC utiliza covariables, como el ratio de aplicación de la ley y el índice de la cadena comercial¹, para corregir los sesgos de los datos. Los datos relativos a estas covariables se mantienen en bases de datos

¹ Las dos variables sustitutivas (covariables) utilizadas para corregir el sesgo en la tasa de decomisos: ratio de aplicación de la ley e índice de la cadena comercial, se explican con más detalle aquí: [Understanding ETIS](#)

subsidiarias. Los consultores consideraron que las covariables² actuales y futuras utilizadas en los análisis del ETIS deben probarse a fondo y deben ser validadas por el GAT de MIKE y ETIS antes de emprender el análisis. Además, la justificación y los supuestos en relación con el uso de covariables deben comunicarse claramente a las Partes y el GAT de MIKE y ETIS debe tener una mayor supervisión en el proceso para identificar las covariables pertinentes. Las Partes han planteado su preocupación sobre la fuente y el uso de los datos utilizados por TRAFFIC, ya sea directamente en la modelización estadística, o indirectamente como datos e información complementarios para apoyar el análisis y explicar el resultado del análisis de conglomerados. Los consultores hicieron hincapié en que el GAT de MIKE y ETIS debería, por tanto, desempeñar un papel más activo a la hora de garantizar la aplicabilidad y adecuación de las fuentes de datos y el uso de los mismos. El examen también determinó que es necesario proporcionar a las Partes una explicación más completa, profunda y clara de las fuentes de datos utilizadas por TRAFFIC, incluyendo el acceso a los datos.

17. *Análisis e interpretación:* Los consultores constataron que, aunque las Partes tienen acceso al código analítico "R" para los análisis en el ETIS, los datos detallados necesarios para ejecutar los scripts "R" no son accesibles. Si la intención del Comité Permanente, al solicitar a TRAFFIC que haga accesible el código, es permitir a las Partes y a otras partes interesadas ejecutar el análisis, los consultores concluyeron que las Partes deberían disponer de estos datos para poder ejecutar el código analítico "R" publicado. Los procedimientos operativos normalizados (PON) existentes explican varios aspectos de la metodología y los procesos de gestión de datos del ETIS. Los consultores recomendaron que se consolidaran en un documento único que describiera cómo se gestionan los datos, cómo se ejecutan los modelos estadísticos y qué metodologías y supuestos de modelización científica/estadística se aplican. El GAT de MIKE y ETIS debería tener acceso a este documento único de procedimientos operativos normalizados y a todos los demás documentos de referencia del ETIS. La metodología del ETIS tiene algunas limitaciones que deben seguir siendo explicadas claramente a las Partes (incluyendo el supuesto de que los datos están sesgados; la interpolación y la modelización cuando existen lagunas de datos; y las implicaciones del uso de covariables y sus efectos). La covariable que necesita más justificación y una mejor explicación es la puntuación media del mercado (PMM), que representa un nivel de comercio interno de marfil utilizado para interpretar los resultados del análisis de conglomerados. La base para agrupar a ciertas Partes en el análisis de conglomerados también debería aclararse y detallarse más. Estos aspectos deberían ser considerados por TRAFFIC en consulta con el GAT de MIKE y ETIS. Es preciso aclarar más por qué las tendencias del ETIS y los análisis de conglomerados se basan en datos con corrección del sesgo, mientras que se utilizan datos del ETIS sin corrección del sesgo para las categorizaciones en el proceso del Plan de Acción Nacional para el Marfil (PANM).
18. *Sostenibilidad:* La inestabilidad e incertidumbre de la financiación es un impedimento para cumplir los objetivos del ETIS, mejorar su funcionalidad y garantizar su solidez. En consecuencia, la planificación es a corto plazo y reactiva, dependiendo de los fondos disponibles, y no a largo plazo. No se pueden explorar modelos y técnicas estadísticas alternativas porque no se dispone de la financiación necesaria. Deberían considerarse las sinergias en materia de recursos y conocimientos con otros organismos de las Naciones Unidas y mundiales, y deben examinarse mecanismos de apoyo alternativos para el ETIS (véase el anexo 3). En el anexo 6 del presente documento se incluye un presupuesto mínimo para que TRAFFIC pueda satisfacer sus necesidades operativas (1 268 456 USD para 2022 – 2024). Este fue actualizado por TRAFFIC una vez finalizado el examen.

Enmiendas de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18)

19. El examen determinó que es necesario enmendar el párrafo 27 g) de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) y el anexo 1 sobre *Supervisión del comercio ilegal de marfil y otros especímenes de elefante* para tomar en cuenta las conclusiones. Las enmiendas propuestas por los consultores abordan los siguientes elementos: el mandato para facilitar el intercambio de datos sobre decomisos de especímenes de elefante entre el ETIS, la Secretaría y las organizaciones asociadas en el ICCWC; el alcance de los datos que deben presentar las Partes, incluidos los requisitos mínimos de datos; las disposiciones sobre la gobernanza de los datos para cubrir la propiedad, la gestión, la supervisión y la responsabilidad de los datos; los mecanismos para la recopilación de datos y una mayor supervisión por parte del GAT de MIKE y ETIS; así como la necesidad de una financiación ordinaria para cumplir los objetivos.

² Las covariables que actualmente utiliza TRAFFIC para corregir los sesgos en los datos incluyen dos variables sustitutivas (covariables) para corregir el sesgo en la tasa de decomisos: ratio de aplicación de la ley e índice de la cadena comercial; y dos variables sustitutivas (covariables) para corregir el sesgo en la tasa de notificación: puntuación de la recopilación de datos y puntuación de presentación de informes a la CITES.

Evaluación de si el análisis del ETIS puede prestar apoyo a los procesos y a la toma de decisiones de la CITES, como el proceso de los PANM

20. El examen concluyó que el análisis del ETIS puede prestar apoyo a los procesos y a la toma de decisiones de la CITES, como el proceso de los PANM, pero las Partes en la CITES deben tener en cuenta que el ETIS no fue diseñado para determinar la causalidad ni para ser un instrumento basado en datos que permita justificar las actividades de cumplimiento. Sin embargo, es el único sistema de que disponen actualmente las Partes en la CITES que puede proporcionar datos analíticos para fundamentar los procesos de cumplimiento, como el PANM. El análisis de conglomerados es el elemento del informe del ETIS que ayuda a la Conferencia de las Partes a identificar a las Partes que deben participar en el proceso de los PANM. Dado que es esencial el conocimiento de la materia (conocimiento sobre el comercio ilegal de marfil, las rutas y la dinámica del comercio) para interpretar los resultados del análisis de conglomerados, hay una subjetividad inherente percibida que es inevitable. Los consultores formularon recomendaciones para reforzar aspectos específicos en este sentido, como la necesidad de explicar mejor el análisis de conglomerados y la interpretación de los resultados, y la mayor participación del GAT de MIKE y ETIS, especialmente en la identificación y el uso de covariables.

Requisitos de presentación de informes establecidos por la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) y la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP18) sobre *Informes nacionales* y desafíos que suponen las diferentes políticas de intercambio de datos

21. Los datos del ETIS no pueden compartirse con otras entidades, como las organizaciones asociadas en el ICCWC. Los consultores propusieron que las disposiciones sobre las políticas de intercambio de datos y de acceso a los mismos en las dos Resoluciones pertinentes sean ajustadas y armonizadas.
22. En este sentido, los consultores propusieron modificar las disposiciones sobre el acceso a los datos en las Resoluciones pertinentes, tal como se indica en el anexo 3 y en el anexo 5 del presente documento. Esto podría facilitar una conciliación automatizada o manual entre los datos del ETIS y los datos anuales sobre el comercio ilegal. Paralelamente, la Secretaría podría emitir orientaciones para garantizar que las Autoridades Administrativas CITES responsables introduzcan y concilien las entradas de ambos informes, como ya están haciendo algunas Partes.
23. Los plazos de presentación de los dos informes son diferentes: el 31 de marzo para el ETIS y el 31 de octubre para el informe anual sobre el comercio ilegal. Por consiguiente, la conciliación debe considerar la "fecha de decomiso" como un atributo clave. Las Partes también pueden considerar la posibilidad de alinear las fechas de los informes (por ejemplo, que ambos plazos sean el 31 de octubre). Esto puede tener un impacto en el análisis del ETIS, ya que los datos se recibirán al menos siete meses más tarde cada año.

Recomendaciones resultantes del examen del programa ETIS

24. El examen ofrece una serie de recomendaciones que se incluyen en el resumen ejecutivo del anexo 1 del presente documento. En el anexo 2 se incluyen otras recomendaciones relacionadas con la gestión de datos y el análisis estadístico de carácter más técnico.

Comentarios formulados por los miembros del subgrupo MIKE-ETIS

25. Bélgica, como miembro del Subgrupo, recomendó que si los datos de decomisos registrados a través de las bases de datos TWIX³ de la UE cumplen los requisitos mínimos para la presentación de datos en el marco del ETIS, se podría solicitar a las Partes que permitan explícitamente al ETIS utilizar los datos comunicados a TWIX, lo que daría lugar a una reducción de la carga de presentación de informes que recae en las Partes.
26. Además, Bélgica propuso una nueva enmienda a la sección 4 sobre *Acopio y recopilación de datos* del anexo 3, a fin de especificar que las Partes deben presentar la información sobre los decomisos lo antes posible después del decomiso, pero que la fecha límite de presentación es el 31 de marzo de cada año para los datos correspondientes a los decomisos del año anterior.

³ TWIX: Trade in Wildlife Information eXchange (Intercambio de Información sobre el Comercio de Vida Silvestre) es una herramienta en línea desarrollada para facilitar el intercambio de información y la cooperación entre los funcionarios de aplicación de la ley, y fue desarrollada y es gestionada por TRAFFIC en nombre de los organismos de aplicación de la ley que participan en la plataforma.

27. China, como miembro del Subgrupo MIKE-ETIS, propuso la inclusión de secciones del informe del consultor que examinó la de gestión de datos y análisis estadístico en el informe consolidado, pero los consultores opinaron que el informe consolidado debía incluir las conclusiones de nivel superior, mientras que el informe más técnico también debía estar disponible.
28. China no apoyó las enmiendas propuestas por los consultores para incluir una referencia específica a los decomisos de marfil en el plano nacional. China expresó también su preocupación con relación a la referencia al uso de la información para facilitar la interpretación. China propuso que estas dos propuestas de enmienda, así como la nacionalidad de los sospechosos, no se incluyeran en las enmiendas del anexo 1 de la Resolución. Además, China también propuso que no se recomendara la presentación de informes en formatos diferentes a los previstos por el ETIS y que la financiación externa siguiera siendo el principal medio de apoyo al programa ETIS.

Observaciones y recomendaciones de la Secretaría

29. En respuesta a la conclusión de los consultores sobre la necesidad de reforzar el Grupo de Asesoramiento Técnico de MIKE y ETIS con expertos especializados en el comercio ilegal de fauna y flora silvestres, la Secretaría, en consulta con TRAFFIC, designó a expertos al respecto para su consideración por el Subgrupo MIKE-ETIS, como se indica en el documento SC74 Doc. 13.
30. En lo que respecta a la necesidad de una mayor claridad en relación con la interpretación del análisis de conglomerados, la Secretaría propone que el GAT de MIKE y ETIS, en consulta con TRAFFIC y la Secretaría, desarrolle orientaciones o criterios claros que sirvan de guía para la formación de conglomerados de Partes en el informe del ETIS, el cual constituye la base para identificar a las Partes que participarán en el proceso de los PANM.
31. En lo que respecta al alcance de los decomisos que deben notificarse, la Secretaría opina que también deben notificarse los decomisos de especímenes de elefante dentro de las fronteras de un país, y no sólo los decomisos realizados en los puertos de entrada/salida. Aunque no lo digan explícitamente, las disposiciones actuales de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) implican que las Partes deben notificar *todos* los decomisos. En este sentido, la Secretaría señala que la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP18) sobre *Informes nacionales "INSTA a todas las Partes a que presenten un informe anual sobre el comercio ilegal antes del 31 de octubre de cada año, que abarque las medidas del año anterior y de conformidad con el formato de informe distribuido por la Secretaría, que puede ser enmendado periódicamente por la Secretaría de acuerdo con el Comité Permanente"*. Las [Directrices para la preparación y presentación del informe anual CITES sobre el comercio ilegal](#) (véase la [Notificación No. 2021/044](#) del 6 de julio de 2021) dicen lo siguiente (negritas añadidas por la Secretaría):

2. Directrices generales

- g) *El informe sobre comercio ilegal anual debe incluir información sobre decomisos relacionados con violaciones a la CITES, independientemente de si el decomiso se realizó en una frontera internacional o **en el plano nacional**, por ejemplo, como resultado de un registro de propiedades personales o comerciales.*
32. Para limitar cualquier ambigüedad, la Secretaría propone que se incluya en el párrafo 2 del anexo 1 de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) una formulación semejante a la que figura en las *Directrices para el informe anual CITES sobre el comercio ilegal*. El texto propuesto se incluye en el anexo 4 del presente documento.
33. En lo que respecta a la propuesta de suprimir la nacionalidad de los sospechosos, la Secretaría señala que, tanto en el informe del ETIS como en el informe anual sobre el comercio ilegal, es opcional proporcionar información relativa a la nacionalidad de los sospechosos.
34. La Secretaría señala que el examen hizo hincapié en que era importante aclarar lo que representa la "información mínima requerida" relativa a cada registro de decomiso. Los consultores destacaron la información mínima requerida con un asterisco. La Secretaría propone que estos elementos se enumeren de manera separada de la información adicional que puede incluirse para cada registro de decomiso. Además, la Secretaría propone que las disposiciones relativas a los datos subsidiarios se consoliden también en un solo párrafo. Las enmiendas correspondientes se incluyen en el anexo 4.

35. Con respecto a las disposiciones sobre la gobernanza de los datos propuestas por los consultores y que figuran en el anexo 3 del presente documento, la Secretaría propone nuevos cambios en el texto para aclarar las funciones y responsabilidades de la Secretaría y de TRAFFIC y prever la elaboración de un acuerdo formal entre la Secretaría y TRAFFIC a este respecto. El texto propuesto se incluye en el anexo 4 del presente documento.
36. En lo que respecta a los plazos de presentación de los datos al ETIS y los informes anuales sobre el comercio ilegal, la Secretaría propone que se mantenga la disposición del anexo 1 de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) relativa a la presentación de los datos de decomisos en un plazo de 90 días a partir de la fecha en que han tenido lugar, pero que se incluya una fecha límite para la presentación de los datos de decomisos y se alinee con la fecha límite para la presentación de los informes anuales sobre el comercio ilegal, es decir, el 31 de octubre de cada año (anexo 4). En todos los informes del ETIS que se han sometido a la consideración del Comité Permanente y de la Conferencia de las Partes se han puesto de manifiesto los problemas relacionados con la presentación de datos, y la consolidación de las fechas de presentación de informes permitirá a la Secretaría conseguir que las Partes presenten toda la información sobre decomisos de forma consolidada, reduciendo al mismo tiempo la carga que ello supone para las Partes. Además, la presentación de estos informes en la misma fecha facilitará el intercambio de datos que ha sido destacado como un aspecto importante a tratar. Se producirá un retraso en el análisis de los datos del ETIS, pero teniendo en cuenta los problemas de recopilación de datos señalados en los informes del ETIS, consolidar los esfuerzos para promover la presentación de datos y facilitar el intercambio de datos relativos a los especímenes de elefante redundará en beneficio del programa.
37. Aunque los formatos normalizados para la presentación de datos al ETIS ayudan a garantizar que se presente la información mínima requerida, la Secretaría recomienda que se incluya específicamente como un formato aceptable la presentación de los datos de decomisos relacionados con especímenes de elefante en el formato del informe anual sobre el comercio ilegal. En el anexo 4 se propone una enmienda en este sentido.
38. La Secretaría señala que la aplicación de la mayoría de las recomendaciones requeriría financiación adicional y que los consultores han proporcionado amplios calendarios de aplicación. En un número considerable de recomendaciones también se hizo hincapié en una mayor participación del GAT de MIKE y ETIS y se requiere una mayor colaboración con el GAT de MIKE y ETIS en relación con la aplicación de estas recomendaciones. Por consiguiente, la Secretaría recomienda desarrollar un plan de acción que guíe la aplicación de las recomendaciones para su consideración por la CoP19. Además, el plan de acción establecerá las prioridades en las recomendaciones y calculará sus costos.
39. La Secretaría coordinará el desarrollo del plan de acción en colaboración con el GAT de MIKE y ETIS y TRAFFIC, con la supervisión del Subgrupo MIKE-ETIS. El plan de acción se transmitirá al Subgrupo MIKE-ETIS antes de la fecha límite para la presentación de los documentos que serán considerados por la CoP19.
40. La Secretaría desea señalar a la atención del Comité Permanente que, según la información proporcionada por TRAFFIC en el Anexo 6 del presente documento, TRAFFIC tiene un importante déficit presupuestario para el período 2022 – 2024. Los consultores propusieron varias opciones para abordar la sostenibilidad financiera, incluido el desarrollo y la aplicación de un marco de financiación sostenible y una estrategia de movilización de recursos, pero la aplicación de las recomendaciones, si se adoptan, llevará tiempo. La Secretaría ha tomado medidas en el proyecto MIKES+, financiado por la Unión Europea, para apoyar el programa ETIS. Además, TRAFFIC ha logrado obtener fondos adicionales para mantener el funcionamiento del ETIS. Sin embargo, se necesitan recursos adicionales para aplicar el programa y cumplir los objetivos de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) mientras se siguen estudiando las opciones de financiación.
41. En este sentido, la Secretaría considerará los costos correspondientes a la aplicación de la [Decisión 18.75](#) sobre *Informes anuales sobre el comercio ilegal* en la que se encarga a la Secretaría que contrate a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) para que establezca, aloje y mantenga una base de datos para el almacenamiento y gestión de los datos sobre comercio ilegal recopilados a través de los informes anuales sobre comercio ilegal. Los datos de decomisos relativos a los especímenes de elefante presentados al ETIS se incluyen en los informes anuales sobre el comercio ilegal y se debe considerar la viabilidad de mantener múltiples bases de datos que contengan la misma información. La Secretaría opina que la consolidación de las bases de datos que contienen datos sobre el comercio ilegal promoverá la gestión eficaz de los datos y podría contribuir a la sostenibilidad a largo plazo, ya que una base consolidada incluiría todos los datos sobre el comercio ilegal presentados por las Partes. Habida cuenta de que las dos bases de datos (ETIS y la base de datos sobre el comercio ilegal) se encuentran en diferentes etapas de desarrollo, las implicaciones de la consolidación de las bases de datos

requieren una cuidadosa consideración y deben incluirse en el proceso de desarrollo del plan de acción con indicación de costos mencionado en el párrafo 38 anterior.

42. Cabe señalar que el Informe del PNUMA sobre la Auditoría de la Secretaría, del 4 de noviembre de 2021, recomendó que la Secretaría desarrollara una estrategia de movilización de recursos para recaudar fondos y facilitar la aplicación efectiva de las actividades de la Convención. En caso de que las Partes aprueben este enfoque, la Secretaría tendrá en cuenta las necesidades de recursos para el programa ETIS y para la base de datos sobre el comercio ilegal en el desarrollo de dicha estrategia de movilización de recursos.

Informe del Comité Permanente a la CoP19

43. A fin de ayudar al Comité Permanente en su presentación de informes a la CoP19, el Comité podría solicitar a la Secretaría que redacte un informe sobre la aplicación de las Decisiones 18.18 a 18.20 en su nombre, en consulta con la Presidencia del Comité Permanente, en el que se resuman los resultados del examen y las recomendaciones para su consideración en la CoP19.

Recomendaciones

44. Se invita al Comité Permanente a:

- a) considerar el informe sobre el examen del programa ETIS;
- b) considerar la posibilidad de presentar a la Conferencia de las Partes las propuestas de enmienda del párrafo 27 g) de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) sobre *Comercio de especímenes de elefante* que figura en el anexo 3 del presente documento;
- c) considerar la posibilidad de presentar a la Conferencia de las Partes las propuestas de enmienda del anexo 1 de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) sobre *Comercio de especímenes de elefante* que figura en el anexo 4 del presente documento y que incluye las enmiendas examinadas en los párrafos 32, 34, 35, 37 y 37 del presente documento;
- d) considerar la posibilidad de presentar a la Conferencia de las Partes las propuestas de enmienda de la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP18) sobre *Informes nacionales* que figuran en el anexo 5 del presente documento;
- e) solicitar a la Secretaría, a TRAFFIC y al Grupo Asesor Técnico de MIKE y ETIS, con la supervisión del Subgrupo MIKE-ETIS, que establezca las prioridades en las recomendaciones de los anexos 1 y 2 y preparen un plan de acción con indicación de costos para la aplicación de las recomendaciones priorizadas, que se incluirá en el informe a la CoP19 sobre este asunto; y
- f) solicite a la Secretaría que, basándose en el trabajo adicional realizado según se indica en el párrafo e) anterior, redacte las recomendaciones previstas en la Decisión 18.20 en nombre del Comité y en consulta con la Presidencia del Comité Permanente, para su consideración en la CoP19.

Examen del programa ETIS

INFORME RESUMIDO: EXAMEN DEL PROGRAMA ETIS

Overview and Structure of the Report

1. This Executive Summary has been drafted by the Governance and Business Process Specialist, with input from the Data Management and Statistical Analysis Specialist (henceforth used interchangeably with “the consultants” and “ETIS review team”). It is intended to pull together the main findings and observations, recommendations and conclusions of the ETIS review at a high-level, the details of which are presented in subsequent sections of this report.
2. Per the Terms of Reference, and consistent with the Inception Report detailing the methodology and approach of the ETIS review, the Governance and Business Process Specialist incorporated the statistical report produced by the Data Management and Statistical Analysis Specialist, on the technical aspects of the analytical framework of the ETIS programme. For reference, the statistical report has been appended in its entirety in [Annex M](#) of the consolidated report.

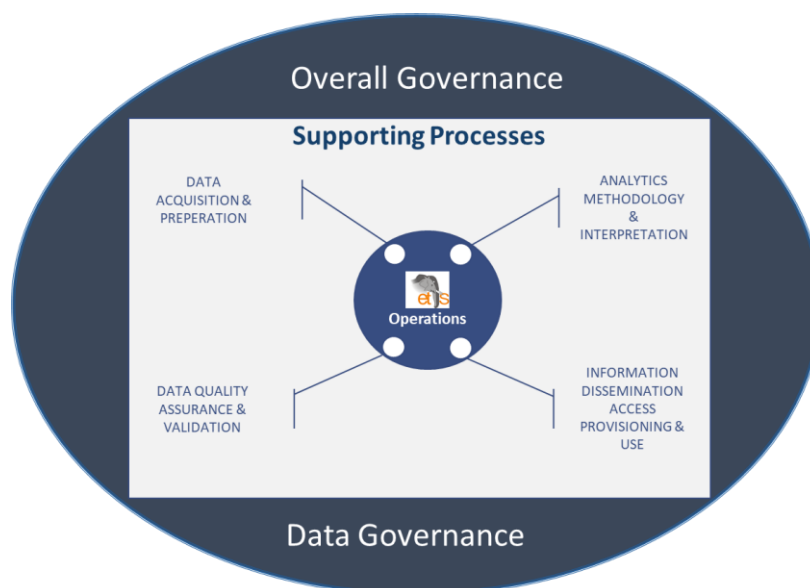
Purpose and Scope of the Review

3. The ETIS programme review was recommended by the CITES Standing Committee. Its associated ToR (Ref. Annex A) was formally adopted at the 70th meeting of the Standing Committee (SC70, Sochi, October 2018) (Ref. [SC70 SR](#) and [SC70 Com.15](#)). Subsequently, at CoP18, Parties adopted Decisions 18.18 - 18.20 with further instructions relating to this review.
4. Pursuant to Decisions 18.19 and 18.20, Parties directed the Secretariat to take stock of any recommendations emanating from this review and report back to the Standing Committee at its 73rd meeting (SC73) that subsequently will review the findings and recommendations therein to make recommendations for consideration at the 19th meeting of the Conference of the Parties (CoP19). However, due to the COVID-19 pandemic, SC73 was postponed and held online. The reduced agenda for SC73 did not contain the ETIS review, which may be addressed at the 74th meeting of the Standing Committee, to be held prior to CoP19.
5. Also of note is Decision 18.21 calling upon the Secretariat to develop proposals for consideration by the Standing Committee, on possible approaches to address the financial and operational sustainability of the MIKE and ETIS programmes.
6. Since its inception ETIS has not undergone a formal “end-to-end” evaluation. Only some incremental refinements and revisions to the database structure, statistical model, bias adjustments, ETIS 'R' code-base, and analytical reporting to CITES on illegal trade in ivory, have been undertaken.
7. Recognizing the importance of greater efficiency, stronger synergies with other programmes (including to the best extent possible linkages with MIKE) and the need to reduce duplication of efforts to serve CITES Parties more effectively, the review addresses three main questions:
 - a. Is ETIS operating in an appropriate, transparent, and accountable manner?
 - b. Are CITES Parties engaged as appropriate?
 - c. Does ETIS produce scientifically robust analyses to be used in CITES decision making processes in accordance with the provisions in Resolution Conf. 10.10 (Rev. CoP18)?

Review Methodology and Approaches

8. This report addresses ETIS-related review requirements and concerns under three pillars:
- Overall governance, information governance, supporting processes, and ETIS sustainability;
 - Data management (including data acquisition and preparation), data quality management and validation, information dissemination, control, and use;
 - Analytics methodology, supporting programming code, and analytics interpretation.

Figure 1: Overall Governance Construct



9. The consultants conducted the review using a participatory and utilization-focused approach, based on the questions provided in the ToR, by an evaluation matrix organized under a subset of UNEP's evaluation criteria: strategic relevance, effectiveness, efficiency, sustainability and impact. This matrix (see Table 6) outlines the main evaluation questions and data sources.
10. The review was executed across four methodological phases: (a) inception stage and preliminary document review, (b) current state / fact finding stage, including virtual consultations, (c) future state definition stage, including options analysis and gap analysis, and (d) reporting.
11. It also used a mixed-methods approach to collect and triangulate data from different sources, including a documentation review, semi-structured interviews, direct observation and hands-on review of the code. This approach supported the development of robust and evidence-based findings, which in turn allowed for the development of insightful, validated conclusions, and forward-looking recommendations.
12. The consultants reviewed more than 70 documents, publications, presentations, CoP Resolutions and reports provided to them at the outset of the assignment, analyzing them and systematically parsing information related to the evaluation questions. Many more documents were collected, read and discussed over the course of the ETIS review.
13. Between 25 June 2020 and 24 November 2020, the consultants conducted 41 online interviews with over 50 people to gather data, including 9 interviews with staff members of the CITES Secretariat, 11 with current TRAFFIC staff, 2 with former TRAFFIC staff, 3 with members of the Technical Advisory Group (TAG), 1 with the former Chair of the MIKE-ETIS Subgroup and finally, extensive consultations with 15 Parties.
14. The ETIS review team encountered a number of challenges and setbacks while conducting data collection that were principally related to the availability of key stakeholders at critical junctures due to the COVID-19 pandemic. Other delays in the receipt of requested documentation occurred as a result of the review

coinciding with an intense period of preparation for the launch of ETIS Online, and the Data Management and Statistical Analysis Specialist encountered issues while running the code provided to Parties on GitHub (also faced by a member of the TAG). The above contributed to an extended timeline for the ETIS review, which was further compounded by a lengthy review cycle lasting more than six months as opposed to the three weeks envisaged and articulated in the Inception Report.

Key Issues, Observations and Findings - ETIS' Current Operational and Governance Approach

15. The key issues, observations and findings noted below are supported by detailed findings in Section Four of this report. Reference is also made to the graphic in Annex B of the full report presenting "[ETIS in a Nutshell](#)"⁴.

Governance

16. Based on the key pillars of the ETIS programme's governance construct (see Figure 1 above and [Section Four](#) of the full report for detailed findings), as well as the totality of the documentation reviewed, including Standing Committee communications and official correspondence by Parties (and responses therein), as well as stakeholder consultations held, the decision-making processes have been found to be effective, highly participatory, and founded on consensus building; the trade-off being that its overall efficiency and responsiveness is somewhat hindered and not "lean". Generally, accountability is well-defined, and responsibilities are followed but not consistently, mostly due to lack of capacity.
17. While there is the perception, that transparency can be improved, the CITES Secretariat and TRAFFIC have been forthright with providing all relevant information related to the operational and governance aspects of ETIS. The Parties' requests for information, explanation and further elaboration are addressed diligently and at length. Time-lag in response to Parties' concerns is reasonable considering capacity constraints and competing priorities in supporting other CITES activities and statements of work by TRAFFIC.
18. In the absence of clearly defined Key Performance Indicators, the outcomes of the ETIS programme are assessed by proxy through the lens of its reports to CoPs, the resulting decisions and recommendations by Parties and the extent to which these have been implemented, as well as key technical documentation, parallel informal technical reviews conducted by members of the TAG and stakeholder consultations. From a process perspective, as the foundational system to provide the data and analytics required in support of the National Ivory Action Plan (NIAP) compliance mechanism, ETIS performs well based on the data available, however the NIAP process should also be explicitly and consistently informed by interactions with and consultations with other agencies and experts, as reflected in Annex 3, Step 1 (b) in Resolution Conf. 10.10 (Rev. CoP18) on Trade in elephant specimens.
19. Some Parties do have concerns with an NGO managing and coordinating ETIS since it also plays an advocacy role in its programming, which may introduce implied biases in its supporting activities under ETIS. There is no doubt, however, that TRAFFIC is committed to the conservation of elephant populations, curtailing illegal trade of ivory and other specimens, and to biodiversity conservation in general. The overall analysis is data-driven and quantitative at its core. Furthermore, the data analysis is supported by in-depth knowledge of the domain and associated qualitative information. Upon reviewing all the available documentation, correspondence (including responses to Parties' concerns), and an extensive number of conversations and interviews with TRAFFIC and ETIS stakeholders and based on the totality of information and data digested as part of the review, the consultants find TRAFFIC to be objective in their use of available data, analytics approach, observations, and recommendations, which is overseen by the TAG and Secretariat.
20. As per its [Terms of Reference](#), Resolution Conf. 10.10 (Rev. CoP18) on Trade in elephant specimens directed the Standing Committee to establish a Technical Advisory Group to provide technical oversight to the programme for Monitoring the Illegal Killing of Elephants (MIKE) and the Elephant Trade Information System. To be effective in its oversight role, two of the main subject areas requiring technical expertise on the TAG to advise on ETIS matters are statistical analysis and illegal wildlife trade. To fulfill the statistical analysis subject area, two seasoned veterans were appointed to the TAG as statisticians to address the need for analytics and statistical oversight. Moreover, to ensure further coverage of the other domain, the CITES Secretariat in consultation with TRAFFIC will be nominating illegal wildlife trade experts as global members to the TAG for consideration by the Standing Committee. The TAG should instill confidence in the Parties by ensuring that all the reports and analytics outputs are being reviewed and validated by an

⁴ Content drafted by Thea Carroll (CITES MIKE Coordinator) and validated and redrawn by Camillo Ponziani (Governance and Business Process Specialist),

independent group. This person would provide the expertise in place of the former ETIS Director (Mr. Tom Milliken) who has retired and is no longer with TRAFFIC. Meanwhile, TRAFFIC's new in-house analyst, Ms. Sharon Baruch-Mordo, brings statistical expertise in the wildlife domain and over time, can fill the role that the previous ETIS Director had.

Supporting Processes

21. From a business process perspective, the ETIS review has been somewhat of a moving target as there are already important changes introduced or well underway that will address concerns raised by Parties relating to supporting processes, and further developments during the report's long review cycle that may not be fully captured herein⁵. The recently launched [ETIS Online](#) platform includes features that will make the submission and validation of data by Parties much more robust, especially in relation to validation of the countries implicated in a seizure recorded by the country of 'Discovery' (country reporting the seizure). In this case, the process has been enhanced through automation. Further detail is outlined in Section Four.
22. The available technical documentation on ETIS is extensive and comprehensive but is neither organized nor published consistently. Relevant information based on subject area ought to be collated in one singular document. Updates to the supporting documents lag the implementation in some instances and lack proper version control. Knowledge management is paramount in exuding confidence in the supporting processes and how data and information is managed and arrived at.
23. Training is one of the key areas that TRAFFIC can improve on going forward. In the past, TRAFFIC has developed publications and presentations. For example, TRAFFIC noted that it produced a modular training package, which was translated into 15-16 languages; from a one-hour PPT to a 3-day workshop that described the end-to-end process and ETIS' data fields for form entry. Nonetheless, more emphasis is needed for both passive (recorded) and active (scheduled and participatory) online / virtual training, especially considering the new release of the ETIS Online.
24. Communication across the board is an area in which the ETIS programme can improve on and is the hallmark for business process optimization. Targeted, timely, frequent, proactive as well as reactive communication of new and upcoming changes and development, as well as regularly reiterating key concepts and processes is crucial. As an example, it is not widely understood that TRAFFIC is only tasked to communicate what the data shows, and not as decision-makers, as is clearly outlined in relation to the NIAP process in 'Annex 3' to the Resolution Conf. 10.10 (Rev CoP18) on Trade in elephant specimens. This misunderstanding can undermine confidence in what TRAFFIC is tasked with: leveraging its domain expertise, information, and analytics knowledge to render cause and effect suggestions and observations for the CITES Secretariat to further assess and make recommendations, or constructive corrective action by Parties and stakeholders where appropriate, to manage and combat the illegal ivory trade.
25. Since the CITES Management Authorities (MAs) in some instances have no ivory seizing responsibilities themselves and are not always empowered as a law enforcement body to make seizures, to validate seizures they have to contact customs or police or other law enforcement agency in the country. Leveraging mobile technology to render ETIS Online to the agents on the ground could have the potential to enhance data quality, sense of empowerment by the field officers, and resource utilization efficiencies.

Sustainability

26. Funding inconsistency and uncertainty is an impediment to advancing towards the objectives set forth for ETIS and enhancing ETIS' functionality and ensuring its robustness. Consequently, long-term constructive and logical planning is not feasible; planning is very much short-term and reactive based on what funds are made available for what purpose.
27. Independent and formalized third-party reviews, evaluations and assessments are imperative for continuous improvement of a practice/discipline/program and justification for supporting funds. Approval and funding of this review is a prime example of it. In fact, this review is in response to addressing Parties' concerns and a subsequent request by the Standing Committee.

⁵ *It is important to note the fact finding stage of the ETIS review ended November 2020 with several material developments, where referenced explicitly, also reflected in this report up until March 2021.*

28. In November 2020, it was conveyed to the consultants by the CITES Secretary General that positioning ETIS under the Outreach and Projects Unit - as part of the organizational realignment thinking at the time - may present new opportunities through collective fundraising to advance financial sustainability by positioning initiatives within similar needs and requirements under a single umbrella. This potential needs to be explored further as provisioning for the minimal funding required to sustain the program is crucial during the next few years.
29. Potential implication of externalities to a programme's sustainability needs to be considered diligently from a risk management perspective. One of these risks has already materialized in the COVID-19 pandemic. This event has not only caused historic setbacks in global health but has triggered a series of degenerative ripple effects, such as political mandate and priority, economical condition, and social discourse to name a few, all of which will have implications in sustaining this program and prioritizing the minimal funding required for day-to-day operations. The consequences need to be considered systematically towards prioritizing activities and resource allocation.
30. Deep understanding of illegal/legal wildlife trade is crucial and the former ETIS Director was instrumental in providing subject matter expertise. Furthermore, the relationships built with Parties over decades have been paramount in promoting open dialogue and enhanced cooperation; hence critical for the sustainability of the ETIS program. The gap created by his retirement could potentially create a significant gap going forward, if not managed carefully.

Data Governance

31. ETIS is a data-centric system; an established data governance practice is fundamental in outlining data policies and a decision framework for managing the data. Data governance has not been defined nor referenced in any of the documents reviewed. A well-established data governance regime instills confidence in the data management practices by custodians of their data, TRAFFIC and CITES Secretariat, the data stewards.
32. Paragraph 27 (g) of Resolution Conf. 10.10 (Rev CoP18) on Trade in elephant specimens outlines data ownership as: "*...the detailed data on individual seizure cases, elephant mortalities and law enforcement submitted to MIKE or ETIS are owned by the respective data providers, which in most case are the CITES Parties; any such data relating to a CITES Party will be accessible to that Party and the members of the MIKE and ETIS Technical Advisory Group for information and review purposes, but will not be released to any third party without the consent of the Party concerned; data may also be released to contractors (e.g. statisticians) or other researchers (e.g. MIKE ETIS Subgroup-approved research collaborations) under appropriate nondisclosure agreements;...*". Moreover, any changes to the data elements associated with a submitted record needs to be confirmed with the Party before it is considered the official version of the record. The review finds that TRAFFIC follows up with an official body to validate the data as required.
33. Currently, ETIS data cannot be shared with other entities such as UNODC, the UN entity that currently conduct the illegal trade review. Data sharing policies as well as provisions relating to access to data contained in relevant Resolutions need to be refined to take advantage of potential synergies in leveraging the knowledge and experience of other established and trusted agencies such as UNODC where appropriate.
34. Relevant seizure data shared by other NGO's are leveraged by TRAFFIC where appropriate. If there is any discrepancy between the data received and official government agency data, the latter is taken. Although in some cases, TRAFFIC would follow up with the government agency to reconcile. If cases are validated by government agencies, the seizure data will be recorded as the official data in ETIS.
35. ETIS Online does not capture sensitive Personally Identifiable Information (PII) such as name of offender, however non-sensitive PII such as nationality of the offender is captured. Even though TRAFFIC is prohibited from sharing the data with other agencies such as NGOs, any data-centric system warrants a well-informed privacy policy that explicitly lists all the sensitive and non-sensitive information being captured and/or utilized.

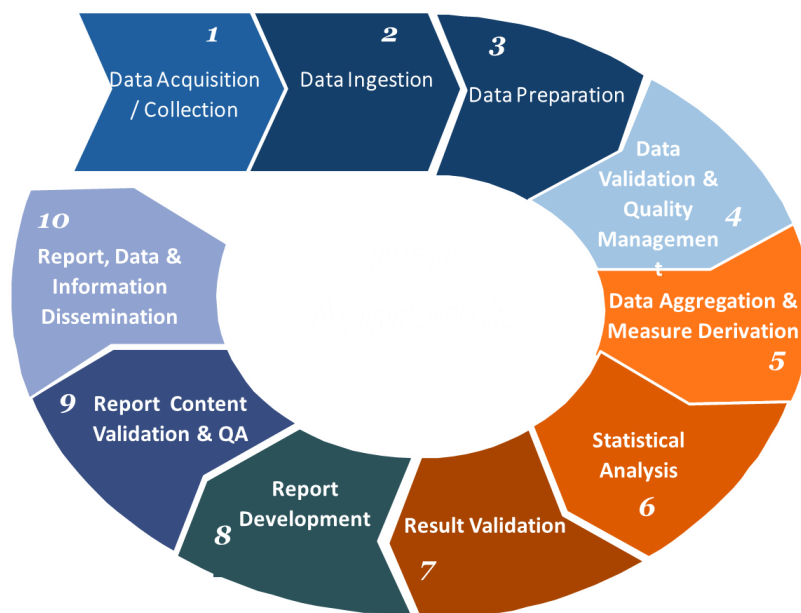
Data Acquisition and Preparation:

36. ETIS data and information can be classified into the following:

- Seizure records;
- Subsidiary (complementary) data;
- Derived variables and measures and analytics outputs (trend lines and charts);
- Supporting information: Audit logs, all related documentation (i.e., standard operating procedures (SoP), publications, formal correspondence, training artifacts, etc.), and all other information.

37. The ETIS data lifecycle is depicted in Figure 2 below. The initial data lifecycle process is the data acquisition and collection. Seizure records are collected and captured through several mediums that include, online forms, seizure record batch upload Excel templates, and all other format and forms of hard/soft copy submissions which are entered in ETIS by TRAFFIC. Current record submissions use ETIS Online (since its launch) to enter each record through the interactive forms, or an Excel template batch upload. Online submission is the most effective method since it enforces ETIS's online field-level edit and validation rules, and is the method being promoted by the CITES Secretariat and TRAFFIC as best practice. It is expected that ETIS Online will become the prominent medium and mechanism for seizure record submission by Parties. As of March 2021, despite multiple efforts by TRAFFIC encouraging data submission on the portal, the uptake has not been significant. Internalization and utilization of ETIS Online needs to be encouraged and promoted.

Figure 2: ETIS Data Lifecycle



38. Subsidiary data are acquired by TRAFFIC, such as Transparency International for 'Corruption Perception Index (CPI)', or they are derived measures such as 'Mean Market Score' that are based on data acquired by TRAFFIC through market surveys, NGOs and other viable sources. This dataset is leveraged either directly in statistical modelling, or indirectly as complimentary data and information to explain the output from the cluster analysis. Both these uses are appropriate and significant in supporting the illegal ivory trade analysis with its sparse and small seizure dataset. However, since the source and usage of this dataset is of concern to Parties, the TAG should play a more active role in ensuring the applicability and appropriateness of the subsidiary data, and a more comprehensive, in depth and clearer explanation of the subsidiary data used by TRAFFIC needs to be provided to the Parties, including access to the subsidiary data.

39. Once data is captured through ETIS and stored in the ETIS database, it is prepared before it is used in the analytics phase by applying data quality management, enrichment, and transformation rules. Downstream in the data life cycle, upon data capture, data quality, credibility and richness deficiencies are addressed by the application of the statistical methodology, the Bayesian Hierarchical model. Data preparation is time consuming and when provisioning for this activity TRAFFIC follows right practices. Of course, there is always room for improvement, but like any data management processes, once the appropriate process maturity level is reached, the incremental value extracted versus time and resources allocated may not be justified, considering resource and funding constraints.

Data Quality Management and Validation:

40. The effectiveness of analytics and the credibility of its results are directly dependent on the quality of the data used. Data quality management is applied throughout the data lifecycle. The most significant application of data quality management protocols is at the front end of the data life cycle, over the data acquisition and database system ingestion, where most of the effort needs to be focused.
41. The first data quality provisioning in the data lifecycle is addressed during data ingestion in ETIS, the field level data validation rules such as list-based selection, data type edit rules, and multi-field complex rules. Subsequently, there are a number (19) of more complex, stand-alone executable 'R' scripts rules that can be executed on-demand by the ETIS System Administrator to identify anomalies. If a data quality issue is validated by executing a particular rule, then the appropriate action is taken by the System Administrator to resolve the problem. These set of rules are comprehensive and provide the correct level of data quality management before data is used for the analytics phase.
42. Information and data are validated further down the data lifecycle to validate the output from the analytics phase and the final reporting phase. The validation in these phases is contextual vs the earlier validations which were more mechanical.

Database and System Management:

43. The current system change management and release management practices of ETIS should be more robust and formal. As best practice, request for changes from all stakeholders should be logged and assigned with a suggested level of 'importance'. The change request list ought to be reviewed annually with the TAG before it goes through the MIKE-ETIS Subgroup, who should then make recommendations on the system change implementation priorities for the subsequent year, taking into account the funding envelope available. The plan for the implementation of system changes, including its timeline, needs to be communicated with all the stakeholders. The changes to be implemented that year should be treated as a single release to be developed, tested, supporting documents updated, and training materials produced as required by TRAFFIC. The review team recognizes the funding and capacity constraints and recommends that the required provisions be followed on a "best effort" basis, to be acknowledged by CITES Secretariat and TRAFFIC.
44. ETIS provides a comprehensive audit log functionality. Any action (CRUD: create, read, update, delete) on the data is recorded both at the system level by the Database Management System (DBMS) and application level with reporting functionality.
45. Keeping database snapshots are useful for purposes such as audits, reporting and period-over-period analyses. The ETIS support team creates frequent snapshot of the ETIS Database as best practice. Moreover, each version of a published report is based on a snapshot of the ETIS Database on which the associated analytics is based. This practice enables regeneration of the same results when the code-base for a reporting cycle is re-run against the associated database snapshot by another stakeholder.

Information and Data Dissemination and Access Control:

46. User access provisioning is a manual and resource-intensive process and needs to be accounted for. The CITES Secretariat needs to establish the capacity required within the organization to assist with access provisioning tasks which are now completely managed by TRAFFIC. TRAFFIC would need to discuss the specifics of access control workflow with CITES Secretariat to determine the appropriate division of responsibilities.
47. Parties have access to the analytics 'R' code-base but not the detailed data required to execute the 'R' scripts. At best, the Parties can go through the code one line at a time and, in conjunction with associated

annotation, try to understand how the data preparation and statistical modelling is implemented. The Standing Committee should consider recommending that Parties provide access to all the data to enable the execution of the posted analytics 'R' code-base.

48. ETIS needs to have a formally communicated data sharing policy to be addressed under data governance. Data sharing agreements need to be aligned with this policy. An example of a data sharing agreement is an MOU that has been negotiated by TRAFFIC in conjunction with the CITES Secretariat and the World Customs Organization that calls for an annual data exchange for seizures. The data from the World Customs Organization is a subset of the ETIS data because some seizures are made by the police and some are made by wildlife officials in the national parks. TRAFFIC can isolate all seizures made by customs authorities on an annual basis and share it with World Customs Organisation (WCO).
49. With reference to [CoP18 Doc. 69.1 Addendum](#), there is an annual illegal wildlife trade report which includes illegal ivory trade that has an overlap with the ETIS report, causing potential issues with duplicate reporting as noted in one documented instance involving Turkey. While interviewing selected MAs and CITES Secretariat staff, this concern was not raised as a major issue. In its forthcoming proposal to the Standing Committee, the CITES Secretariat can consider proposing amendments to the data access provisions in the relevant Resolutions, i.e., Res Conf. 10.10 (Rev. CoP18) and Res Conf. 11.17 (Rev. CoP18) to facilitate data sharing to address this concern. This could facilitate an automated or manual reconciliation between ETIS data and the annual illegal trade data. In parallel, the CITES Secretariat can issue guidance to ensure that the responsible MA in each country enters and reconciles the entries for both reports as some do already. The submission deadlines for the two reports are different, March 31 for ETIS and October 31 for the annual illegal trade report, therefore, the reconciliation needs to consider 'date of seizure' as a key attribute for reconciliation. Parties can also consider aligning the reporting dates - both 31 October - recognizing this may have an impact on the ETIS analysis and the ability to produce regular reports as data will only be received 7 months later each year.
50. Based on the current established process, the report is first reviewed by the TAG, then submitted to the Secretariat in accordance with SC/CoP document submission deadlines (90 or 150 days prior, respectively). During that time, Parties have a chance to comment on the report to the CITES Secretariat. A recurring thread noted by Parties consulted during the ETIS review, is anecdotal evidence of Parties being blindsided immediately prior to a Standing Committee meeting, specifically in relation to the scenario where the Party is implicated. The launch of ETIS Online adds a new layer of transparency as detailed country reports and data are now accessible online, including any records in which the Parties were implicated.

Analytics - Methodology:

51. For the average CITES MA and non-expert, there is inherent difficulty in understanding the underpinnings of the statistical methodology. The statistical model is unique and hence not inductive to understanding and comprehension. There was no similar analytics developed in any other equivalent analysis of illegal wildlife trade data, hence the whole approach and statistical modeling to account for the various biases is custom-made. Several deliverables have been produced to provide a simplified explanation⁶ of how and why the methodology chosen is leveraged.
52. The base methodology has been peer-reviewed and adapted to new information whilst responding to scrutiny. TRAFFIC has not received any negative feedback through formal academic channels on the approach to the statistical modelling⁷. Furthermore, the two TAG statisticians have conducted an informal review of the statistical methodology and have not found major issues⁸.
53. The code to prepare, analyze and report the ETIS data is contained in 38 separate 'R' scripts. These were originally developed under the Darwin Initiative project 17-020 in collaboration with the University of Reading over the period 2009 - 2013, and many of them serve as utility scripts for data preparation and model plotting and diagnostics and not published in the scientific publication; instead, data aggregates that serve as

⁶ For example, [Understanding ETIS](#) by TRAFFIC provides a useful introduction and overview of the context behind ETIS, and the way in which the analysis is conducted.

⁷ As per consultations held during the review this is reflected in "Underwood FM, Burn RW, Milliken T (2013) Dissecting the Illegal Ivory Trade: An Analysis of Ivory Seizures Data. *PLoS ONE* 8(10): e76539. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0076539>", one of the most downloaded papers from the statisticians' website.

⁸ The informal review by the MIKE-ETIS TAG statisticians in 2019 encouraged the consideration of other methods on how to bias-adjust the ETIS data, using a different selection of covariates or using other methods rather than covariates. In the statisticians' response to the internal review of the ETIS review it was noted that alternative approaches could be considered in the future.

modeling inputs are provided along with a few modeling scripts. Since then, the ETIS analysis has been revised and the 'R' code adapted over time; a set of R scripts were first published on GitHub on 17 August 2019 which is the R code used to transform the ETIS data into the outputs for the CoP18 report.

54. Since the model does not work well with a small number of seizures, the ETIS analysis does not consider a country experience in isolation but looks at all transactions captured for the analysis. Due to data sparsity, Frequentist and Bayesian Inference methodology are used; they allow inference based on a small sample size. The Model used for weight estimation is Frequentist (linear model). This approach is sound and appropriate for the ETIS use-case.
55. There has been a long-standing discussion within the MIKE-ETIS TAG to incorporate other related data sets⁹. However, it is much more difficult to match the elephant population, and the numbers illegally killed, to illegal ivory entering the market due to the time lapse and hence not feasible.
56. The model is sensitive to the uniform application of the definition for seizure. Discrepancy as to how the Parties define seizure and hence, what data they report on, has been observed.
57. Comprehensive collection of instructions outlining the methodology and supporting scientific/statistical modeling assumptions in one collated document is absent (i.e., single consolidated update of the Standard Operating Procedures). There are a number of sections in the SoP that provide explanation on various aspect of the methodology and data management processes that can be instrumental in enabling the Parties and all stakeholders to have a better understanding of how data is managed and how the statistical models are executed. In order to make informed decisions, going forward, the TAG should have access to the SoP, the code-base, and all other supporting documents for ETIS.

Analytics - Interpretation:

58. Qualitative analysis is as important as quantitative; however, qualitative is more subjective and requires extensive domain expertise. The former ETIS Director provided the insight required based on his wide-spread knowledge, decades of experience and a strong network that provided insight and information. These are not readily available to his replacement.
59. Input variables into the cluster analysis consist only of outputs from the trend analysis (i.e., transaction and weight index by raw/worked ivory weight classes). Select explanatory variables are leveraged in qualitative analysis for the interpretation of the cluster analysis. These variables are either captured from external sources such as 'Corruption Perception Index (CPI)' or are derived measures from ETIS's base seizure data. Explanation for how and why each variable is used is comprehensive with the exception of the 'Mean Market Score (MMS)' that represents the domestic ivory trade. Consideration of the domestic ivory market is contentious on how the data is obtained, and the calculation of the MMS needs to be further explained. For further detail on the CPI and Mean Market Score, please refer to Section 6 of the statistical report appended in [Annex M](#).
60. Dependency on an ivory market survey is problematic as a number of Parties are not clear on the significance of it for the analysis. Current documentation and communications associated with it are inadequate and not reflective of its importance and its value in the interpretation.
61. The ETIS methodology, as all mathematical and statistical methodologies, has some limitations that should be clearly explained to Parties. This includes the implications of making assumptions and in particular assuming that the data are biased; limitations associated with interpolation and modelling done when there are gaps in the data (e.g., ivory weights); and the implications of using covariates and the effect of each covariate. Although any statistical model has its own limitations, internal coherence should be respected. In this regard further clarification is required about the reasons why the trends analysis and the cluster analysis are based on bias-adjusted data, but the determination of the categories considered in the NIAP process is informed by non-bias-adjusted data. Furthermore, clarification about the similar characteristics considered to group countries into clusters for the cluster analysis is required, as well as more details relating to the sensitivity analysis. These technical aspects should be considered and addressed by the TRAFFIC in consultation with the TAG.

⁹ *Using the datasets held by the IUCN/SSC African Elephant Specialist Group African Elephant Database (elephant numbers), MIKE (illegal killing) and ETIS (illegal trade) into a single model.*

62. It has been noted through the consultations that most Parties are not so concerned about the analytics methodology itself as it is scientific, objective and complicated. They are mainly concerned about the interpretation and ramifications. The CITES Secretariat and the MIKE-ETIS TAG review, validate and suggest amendments as deemed necessary. Since TRAFFIC is the author of the report and will be held accountable to any conclusions drawn, it is prudent that TRAFFIC is maintained as the authoritative source for the final report with ample input from the TAG and undersigned by the Secretariat who are responsible for presenting findings at the CoP.

Factors that Influence the Current Situation of ETIS

Timely and Proactive Communication and Engagement has not been Adequately Emphasized

63. Via the consultation process, an overwhelming number of Parties have expressed a need for adequate lead-time to review the ETIS report findings and assertions in advance of the CoP meetings. This lead time could pay dividends in creating a more efficient and productive atmosphere by allowing the CoP to cover more ground and honing its efforts on discussing broader trends, collective concerns and future plans. It should be noted that if the lead time accommodated for is longer than a few days based on the current schedule, the analysis timeline is implicated and as a consequence, the reports might be out-of-date.
64. The CITES Secretariat and TRAFFIC can improve upon communication, providing updates on all relevant changes that are planned for ETIS and the supporting data and system management processes. Communication needs to be multi-faceted; CITES notifications to Parties, website postings, ETIS Online reminders. Moreover, there needs to be a collective effort by all stakeholders towards timely and proactive communication and engagement.

Stakeholder Accountability is Paramount to Maximize ETIS' Full Potential

65. Institutionalized accountability and responsibility are not carried through consistently by all Parties. ETIS supporting processes and organizational structure assume that all Parties adhere to their mandate for timely, high-quality data submission, which is critical for ETIS analysis to reflect on the most recent trends in illegal ivory trade. The CITES Secretariat and/or Chair of the Sub-group can be more involved and proactive in mitigating the disputes between the Parties and advance its capacity in knowledge and experience of the required subject area, analytics and ivory trade.

Reliable Funding Required

66. Funding has been provided by various stakeholders: from country-specific contributions (e.g., the Netherlands and the People's Republic of China funding this review) to TRAFFIC-engaging entities that have an interest in the preservation of wildlife and specifically elephants, and allocations from the European Union through the MIKE programme. Funding certainty to ensure continuity to support ETIS' day-to-day operations provides the stability required to promote additional financial contributions by the supporting team as well as supplementary contributions from various entities for new initiatives. As an example, other statistical modelling techniques can be tested in parallel for suitability and consideration as an alternative to the current methodology, but it requires a significant funding envelope.

Training and Knowledge Management are Cornerstone of an Enterprise Information Management System

67. Supporting documentation and formal training on how to use ETIS will eliminate any doubts, misunderstandings, unnecessary errors, and problems. User training can help with the implementation of the new release of ETIS Online and ensures maximum efficiency and effectiveness right from the start. TRAFFIC can train ETIS users in a few hours through interactive WebEx/Zoom/MS Teams sessions that would require advance registration. Although as of the end of November 2020 at the cut-off of the fact finding stage, no formal training had been conducted, TRAFFIC did reach out to over 100 Parties to promote the use of data submission using ETIS Online and to offer training. Also to date, TRAFFIC provided one-on-one training sessions with Botswana and Zambia, and a joint training presentation with the Secretariat to the Africa TWIX countries of: Benin, Cameroon, Central African Republic, Congo, Democratic Republic of Congo, Gabon and Rwanda. TRAFFIC has committed in each communication with the Parties as 2020 ETIS data are being collected, to continue to offer training. To this effect, the importance of knowledge management is recognized by TRAFFIC and prioritized accordingly. As with most of the enabling activities noted in this report, advancement in knowledge management suffers from funding constraints.

Seizure Data Sparsity Requires Data Augmentation to Arrive at a More Credible Result

68. Countries differ in their ability to make and report seizures, and therefore, the seizure rate and rate of reporting can be sparse and not reflective of the actual magnitude of illegal ivory trade. Moreover, the data reported can be incomplete, inconsistent, or requiring augmentation by other relevant and useful data points and information. As such, all available relevant information and data that are statistically tested for significance should be considered in the statistical analysis and interpretation as best practice. This by no means undermines the robustness of the underlying methodology. Moreover, the current and future proxies need to be thoroughly tested and the premise for consideration validated by the broader TAG - not just a subset of this group - prior to the analysis. Statistical modelling has an implied continuous improvement as more data is accumulated, and the relevance of proxy variables used in the past vs new proxies are continuously tested and adjusted for. The justification for and assumptions associated with the use of proxy variables must be clearly communicated to Parties and the TAG must have more oversight in the process to identify relevant proxies.

ETIS was not Envisaged as an Instrument to Drive Compliance

69. Unlike MIKE, ETIS is leveraged to enforce compliance, but the original design was not set out to determine causality¹⁰ nor to be the data-driven instrument to justify compliance activities. The fact that the ETIS analysis is used as the basis for the NIAP process does not incentivize the Parties to report timely or report at all. Contrastingly, certain Parties have leveraged their inclusion in the NIAP process to advance their capacity for law enforcement and combating illegal trade in ivory.

Conclusions

70. The conclusions below are structured per the “Duties and Responsibilities” section of the Terms of Reference to reflect on whether (a) the ETIS programme is operating in an appropriate, transparent and accountable manner; (b) CITES Parties are engaged as appropriate; and (c) ETIS produces scientifically robust analyses to be used in CITES decision making processes in accordance with the provisions in Resolution Conf. 10.10 (Rev. CoP18) on Trade in elephant specimens; these are elaborated and discussed further in Section Six. Based on the review findings, recommendations are formulated to:

(i) further strengthen the methodology used throughout the ETIS process (if required);

(ii) address the institutional arrangements and resources needed to implement any proposed recommendations to amend the ETIS methodology or Resolution Conf. 10.10 (Rev. CoP18); and

(iii) deal with the institutional arrangements and resources needed to adequately meet the objectives of ETIS and ensure its longer-term sustainability.

71. In light of the issues, observation and findings noted above, the following conclusions are drawn, which are expanded further in the detailed findings in Section Four.

ETIS Operating Model

72. TRAFFIC has been the focal point for the ETIS programme operations since its inception due to the significance of ETIS as an enabling data-centric technology and its unique, complex analytics framework as the engine that drives the illegal ivory trade analysis, trend analysis, agglomerative hierarchical cluster analysis, and overall reporting. TRAFFIC operations have been diligent and responsive to the requirements of the CITES Secretariat and the Parties’ concerns.

73. The recent reorganization of TRAFFIC to conduct the ETIS analysis internally and institutionalizing the required technical skills in-house offers stability and continuity for TRAFFIC and the ETIS programme. Moreover, the enlistment of two seasoned statisticians and the planned addition, as a member of TAG, of a subject matter expert in the illegal ivory trade in addition to current members’ knowledge, expertise and contributions, will provide the complementary expertise required to address the need for a strong advisory group and an independent oversight of the ETIS analytics results, as well as enhance the perceived overall transparency. The TAG has been instrumental in providing support for the ETIS Programme and with the

¹⁰ ETIS’ impetus and prime motivation was assessing whether or not, and to what extent, observed trends are related to measures concerning elephants and trade in elephant specimens taken under the auspices of CITES; changes in the listing of elephant populations in the CITES Appendices; or the conduct of legal international trade in ivory.

expanded responsibility and dependency outlined as recommended in the report, it would be prudent to revisit/adjust the TAG's ToRs.

74. Accountabilities and responsibilities are well-defined, but both financial and human resource capacity constraints hinder advancing the ETIS programme to realize its full potential. The CITES Secretariat should create a CITES ETIS Focal Point role within the organization to provide an oversight function, to take on a more active role in mitigating the disputes between Parties should these occur, facilitate the reconciliation of elephant specimen seizure information and to report back to the CoP at the end of each reporting cycle. It is acknowledged that the creations of this position will have financial implications. This role can potentially be assigned to current CITES staff member(s)¹¹ but it will require allocation of adequate time to fulfil the role as well as a good understanding of ETIS, its intricacies and challenges in data management, and knowledge of illegal ivory trade.
75. The long-term servicing of the online ETIS database facility for the CITES Parties needs to be adequately supported so that it serves its purpose in a timely and robust manner. This is of paramount importance for the sustainability of the Programme. The existing ETIS development plan of enhancements and functionality for 2021 and subsequent years needs to be reviewed to evaluate what is required for sustainability of the Programme, then updated so that a vision for the next decade of operation is in place.

Stakeholder Engagement

76. The communication and engagement with Parties and all ETIS stakeholders is fluid and enabled through informal channels and formal governance structures, via Standing Committee meetings, the MIKE-ETIS Subgroup and Technical Advisory Group, as well as through the Conference of Parties and Notifications. What is absent from this equation, however, is the formal and targeted engagement at the most contentious junctures of the ETIS Data Management Lifecycle, including at ETIS seizure record intake and validation.
77. In the context of an ETIS seizure record intake and validation, supporting processes and communication need to be enhanced to ensure sufficient awareness and/or consent by any Party that a record is attributed to, but not the instigator of the seizure, so that it can be fully engaged to assess and confirm the assignment. Furthermore, it is imperative that there is a process to justify any change to a record at any given point in time, making sure that this change is done with equal disclosure and consent by the Party in question.
78. Functionality in the recently launched ETIS Online has gone a long way to close these perceived gaps on the change management of seizure records but it needs to be supported by a workflow and be actively brokered. In more contentious circumstances where a Party is implicated by another and there is disagreement over the legitimacy of a seizure record, the entity which brokers a conversation between Parties should be the Chair of the MIKE-ETIS Sub-group and not TRAFFIC.
79. Finally, targeted, timely, frequent, proactive as well as reactive communication of new and upcoming changes and development, through structured release and change management processes, are paramount, and hence funding should be allocated as required. Effective engagement is a natural extension of a robust governance framework and is a critical factor for successful end-to-end operations an organization; it ensures that the organization's systems are aligned to, and support the organization's strategies and mandate, in this case being Paragraph 27 of Resolution Conf. 10.10 (Rev CoP18) on Trade in elephant specimens.

Analytics Robustness and Fit-For-Purpose

80. The effectiveness and appropriateness of the ETIS programme is very much dependent on the robustness of its analytics framework. Whilst the analytical methods are robust and yield relatively accurate results, there is always an unsatisfied funding need for further exploratory analysis and testing of other statistical modelling techniques with a view towards enhancing and improving the analytical framework for ETIS, which is primarily funding dependent. In the absence of adequate funding for research and development and given the continuous pressures to process incoming data, these needs (to improve the analytics in ways that could support continuous improvement) are often overlooked or forgotten.

¹¹ *Recognizing any decision regarding internal resource allocation and available capacity is an internal one, the reviewers recommend the proposed designated CITES ETIS Focal Point to be someone other than the CITES MIKE Coordinator. The reviewers have determined the capacity required for the CITES Secretariat to support ETIS based on recommendations outlined in Table 2, would require a dedicated resource.*

81. Even though ETIS was not built to support compliance processes such as the National Ivory Action Plan (NIAP) Process, it is the only instrument available to CITES that can provide the required analytics output to inform it. The cluster analysis is the foundation and underlying piece of the ETIS report that assists in identifying Parties to participate in the NIAP process. Since domain knowledge is essential to interpret the output from the cluster analysis, there is an inherent perceived subjectivity that is unavoidable; however, the output interpretation has been performed with competency and based on the ETIS Director’s extensive tacit knowledge and experience, together with TRAFFIC’s statisticians.
82. The analytics framework’s main fuel is data. Receiving good data is extremely important in securing good results from the system, i.e. an accurate, timely, and reflection of the illegal trade in elephant ivory with an understanding of the global scale of the trade, key players, the most important pathways of movement and other relevant dynamics. Effort in enhancing timeliness, completeness and accuracy of the seizure data from the Parties is well worthwhile. It is important to note that there is a trade-off between time allotted to ensure data completeness/accuracy and timeliness of the analysis and the outputs/reports produced to support decision-making.
83. Because a primary ETIS consideration is the trade route associated with each seizure case, countries which rarely or never report seizures themselves can become highly implicated in illegal trade based on data of the trade routes of illegal transactions provided by other nations. At the same time, known trade chains of particular seizures can be expanded on the basis of subsequent forensic examination of confiscated ivory specimens to identify the ‘countries of origins’ through DNA analysis and other methods. Hence, the forensic assessment is important, and its viability and dependability need to be verified. However, this will only partially address the assignment of ‘country of origin’, and the identification and credibility of the trade chain should also be scrutinized and requires concerted attention.
84. The table below presents a summary of the ratings assigned by the Governance and Business Process Specialist, who is also an evaluation consultant. Adopting a subset of UNEP evaluation criteria, these ratings reflect the degree to which, in the judgement of the consultant, progress has been made that can ultimately support the achievement of the ETIS’ core objectives. It should be noted that the ratings are a key element of the mechanism by which adaptive management can be achieved. They also provide a measure of accountability and confidence to Parties. This is part of the feedback loop by which information is gathered that can guide decision-making.
85. All in all, ETIS, notwithstanding challenges over the years, has been successful and has realized critical impacts that contribute to the conservation status of the African Elephant (*Loxodonta africana*)¹² and has had a positive impact on reducing illegal trade in ivory. The overall assessment is that ETIS’ overall performance can be rated as “Satisfactory” based on the following assessed criteria. These are elaborated on in Section Five.

Criterion	Overall Rating¹³
A. Strategic Relevance	Highly satisfactory
B. Effectiveness	Satisfactory
C. Efficiency	Satisfactory
D. Sustainability	Moderately Likely
E. Impact	Satisfactory
Overall review rating	Satisfactory

¹² Prior to 25 March 2021, African elephants were treated as a single species, listed as Vulnerable. The latest IUCN Red List recognizes two species (forest and savannah elephants ADD Sc names) following the emergence of new genetic evidence. See: <https://www.iucn.org/news/species/202103/african-elephant-species-now-endangered-and-critically-endangered-iucn-red-list> In case CITES were to adopt new taxonomy recognizing two African elephants species, this may have consequences for ETIS reporting by Parties, subsequent analyses of data and decision-making.

¹³ The individual rating scale used for the criteria of Strategic Relevance, Effectiveness, Efficiency and Impact is consistent with [UNEP guidelines](#) as follows: Highly satisfactory, Satisfactory, Moderately Satisfactory, Moderately Unsatisfactory, Unsatisfactory and Highly Unsatisfactory. Similarly, the ratings used for the assessment of sustainability are also consistent with [UNEP guidelines](#) as follows: Highly Likely, Likely, Moderately Likely, Moderately Unlikely, Unlikely and Highly Unlikely.

Recomendaciones

86. En el contexto del estado más reciente del ETIS (diciembre de 2020), de los procesos y la gobernanza conexos, y de las limitaciones contextuales asumidas, el examen ofrece la siguiente lista detallada de recomendaciones, con detalles adicionales para cada una de ellas en la sección seis de este informe y más detalles y sub-recomendaciones en la parte principal del informe, así como otras recomendaciones complementarias para su consideración formuladas por el Especialista en Gestión de Datos y Análisis Estadístico que incluye aspectos técnicos a considerar por el GAT recogidos en el [anexo L](#):

Tabla 2: Lista detallada de recomendaciones de alto nivel

N.º	Medidas recomendadas	Parte Responsable	Calendario previsto ¹⁴
Gobernanza			
1	Ampliar el anexo 1 para incluir la "gobernanza de los datos" e introducir otras mejoras menores	Secretaría de la CITES	por determinar
2	Que la Secretaría de la CITES asuma un papel más proactivo para ayudar a TRAFFIC en el acopio de datos y como mediador de las preocupaciones y cuestiones planteadas por las Partes en relación con la integridad de los datos, para facilitar la recolección de los datos de manera oportuna.	Secretaría de la CITES	A plazo corto Lo antes posible, antes de la CoP19 venidera, en función de la disponibilidad de recursos
3	Actualmente no existe un "equipo ETIS" formal definido dentro de la CITES; aunque hay una red de apoyo informal de recursos de la CITES que sí desempeñan un papel en diferentes momentos, como la supervisión de las obligaciones contractuales de TRAFFIC y el apoyo a la presentación de informes a la CoP durante la reunión plenaria. Como mínimo, se recomienda establecer una función de "coordinador para el ETIS en la CITES" que trabaje en estrecha colaboración con TRAFFIC y el GAT de MIKE y ETIS, a fin de organizar los exámenes de contenido (y las aprobaciones) entre las diferentes estructuras y procesos de gobernanza, para responder a las reclamaciones de las Partes en relación con los procedimientos/datos, y para ayudar a las Partes en la recopilación de datos para el ETIS. Esta función puede asignarse a los miembros actuales del personal y no requiere necesariamente un nuevo puesto en la plantilla.	Secretaría de la CITES	A plazo corto Lo antes posible, en función de la disponibilidad de recursos.
4	TRAFFIC debería seguir procediendo de manera objetiva para evitar la apariencia de parcialidad en relación con el programa ETIS. También se recomienda que TRAFFIC se coordine con la Secretaría de la CITES para las comunicaciones externas relativas al ETIS (por ejemplo, los comunicados de prensa oficiales).	TRAFFIC	A plazo corto Lo antes posible, antes de la CoP19 venidera.
Procesos de apoyo			
5	Definir un proceso claro (sistema + flujo de trabajo) para la confirmación y validación de las Partes que intervienen en la cadena comercial respectivamente.	Asistencia de TRAFFIC y el equipo de examen.	A plazo corto.
6	Sesiones de formación programadas con frecuencia (trimestralmente), reglamentadas y en tiempo real, grabadas y publicadas y que cubran ETIS Online, la gestión y el análisis de datos, con un programa predefinido basado en los comentarios de las Partes, completadas por un boletín bianual	TRAFFIC	A plazo corto.
7	Racionalizar y consolidar la documentación existente sobre los planes de trabajo y la metodología para el uso y las operaciones internas de	TRAFFIC	A plazo corto.

¹⁴ A corto plazo: hasta un año, dependiendo de la financiación disponible;
A medio plazo: tres años (un ciclo de la CoP), en función de la financiación disponible.
A largo plazo: hasta seis años (dos ciclos de la CoP), dependiendo de la financiación disponible.

Tabla 2: Lista detallada de recomendaciones de alto nivel

N.º	Medidas recomendadas	Parte Responsable	Calendario previsto ¹⁴
	TRAFFIC, así como una versión perfeccionada adecuada para su publicación en línea en la que se expongan los procedimientos e hipótesis de manera detallada.		procedimientos operativos normalizados internos. procedimientos operativos normalizados en línea: sujeto a la disponibilidad de fondos.
8	Incorporación de la notificación a través de ETIS Online: flujo de trabajo de validación/confirmación de datos.	TRAFFIC	Realizada.
9	Hacer hincapié en la distribución anticipada de los informes a las Partes para darles tiempo y la oportunidad de entender las conclusiones, obtener aclaraciones sobre sus preocupaciones, si las hubiera, y recibir información sobre lo que se está reparando/proponiendo antes de las reuniones del Comité Permanente y de la CoP. Para garantizar la claridad y la confirmación, es necesario desarrollar procedimientos operativos normalizados de apoyo (es decir, establecer los procesos a seguir para involucrar a las Partes implicadas y facilitar la participación).	TRAFFIC y Secretaría de la CITES	A corto plazo, sujeto a la disponibilidad de fondos.
10	Funcionamiento móvil de ETIS Online a fin de mejorar la calidad de los datos mediante funciones como las reglas de validación a nivel de formulario mientras se trabaja sin conexión, lo que permitía al personal de aplicación de la ley de las Partes registrar decomisos en lugares remotos sobre el terreno.	TRAFFIC (Se requiere una modificación significativa del sistema).	A medio plazo. Sujeto a la disponibilidad de fondos
11	El informe anual sobre el comercio ilegal y el informe ETIS concilian de forma automatizada o manual los datos relativos a los especímenes de elefante y, paralelamente, garantizan que la Autoridad Administrativa CITES responsable de cada país introduzca y concilie los datos relativos a los especímenes de elefante para ambos informes. También se recomienda introducir modificaciones en la Res. Conf. 10.10 (Rev. CoP18) y la Res. Conf. 11.17 (Rev. CoP18) sobre <i>Informes nacionales</i> , en consonancia con las enmiendas propuestas en el anexo N .	Secretaría de la CITES (en colaboración con la ONUDD)	A corto plazo, sujeto a la disponibilidad de fondos
12	Es importante considerar una evaluación forense sólida, mediante el análisis de ADN y otros métodos, en el contexto del establecimiento de la cadena del comercio, y es necesario probar y verificar su viabilidad y fiabilidad.	Las Partes, en consulta con TRAFFIC y Secretaría de la CITES	A medio plazo Sujeto a la disponibilidad de fondos
Sostenibilidad			
13	En lo que respecta a los recursos y los conocimientos/experiencia, aprovechar las sinergias con otros organismos de la ONU y mundiales	Secretaría de la CITES	por determinar
14	Iniciativa de investigación independiente para analizar modelos y técnicas estadísticas alternativas con vistas a reforzar y mejorar el marco analítico del ETIS y/o estudiar opciones de "colaboración masiva (<i>crowdsourcing</i>)" para la investigación de la evaluación de modelos	TRAFFIC / Secretaría de la CITES	por determinar

Tabla 2: Lista detallada de recomendaciones de alto nivel

N.º	Medidas recomendadas	Parte Responsable	Calendario previsto ¹⁴
	estadísticos alternativos (el acceso a los datos detallados de los decomisos es un requisito previo para que esto sea posible) ¹⁵		
15	Con la ampliación de la responsabilidad del TAG y la dependencia señalada en este informe, sería prudente revisar/ajustar el mandato del TAG y establecer una dotación financiera razonable (por ejemplo, para que 1 a 2 miembros participen en la CoP y el Comité Permanente)	Secretaría de la CITES	A plazo corto
16	Evaluaciones de viabilidad a fin de valorar la eficacia/eficiencia de mecanismos de apoyo alternativos para el ETIS (por ejemplo, que la ONUDD o la Secretaría de la CITES apoyen al ETIS en lugar de TRAFFIC)	Secretaría de la CITES	A medio plazo, sujeto a la disponibilidad de fondos
17	Con respecto a la provisión de recursos financieros que permitan cumplir con los requisitos mínimos del ETIS para "mantener las luces encendidas" ¹⁶ , las Partes deben ser conscientes de las implicaciones de la insuficiencia de recursos en las operaciones básicas. Se necesita un presupuesto específico para cubrir estos requisitos mínimos.	Secretaría de la CITES y Parte en la CITES	A plazo corto
18	<p>Para cualquier perfeccionamiento / mejora que se lleve a cabo hay dos requisitos principales:</p> <p>i) las solicitudes de cambio deben ser registradas, sus costos evaluados y su prioridad asignada por el GAT. Posteriormente deben ser examinadas por el Comité Permanente para garantizar la disponibilidad de fondos y, una vez aprobados, los cambios previstos deberán ser comunicados de manera formal a todas las partes interesadas en el ETIS. Teniendo en cuenta las limitaciones de financiación y capacidad, esto debería llevarse a cabo siguiendo el principio del "mejor esfuerzo posible";</p> <p>ii) en lo que respecta a la provisión de fondos adicionales para cualquier perfeccionamiento o mejora para la que no haya fondos suficientes, debería hacerse más hincapié en el sector privado y en las contribuciones filantrópicas. Además, con el fin de disminuir los obstáculos legales para la recepción de las contribuciones del sector privado, debería pedirse a un experto jurídico que proponga (y establezca) un marco jurídico adecuado para establecer un fondo internacional apropiado;</p> <p>En lo que respecta a los requisitos mínimos de financiación, debería aplicarse lo siguiente:</p> <p>iii) debería lanzarse una campaña de marketing específica para el ETIS, dirigida al sector privado (incluidas las empresas tecnológicas) pero aprovechando los mensajes relacionados con la matanza ilegal de elefantes (en contraposición al comercio ilegal de marfil) para promover fuentes de financiación no tradicionales.</p> <p>iv) Debe contratarse a uno o varios consultores experimentados para el desarrollo y la aplicación de un marco de financiación sostenible, la movilización de recursos, la estrategia de participación del sector</p>	Secretaría de la CITES con el apoyo de TRAFFIC	A medio plazo Antes de la CoP20, sujeto a la disponibilidad de fondos

¹⁵ La colaboración masiva es un modelo de obtención de recursos en el que individuos u organizaciones obtienen bienes y servicios, incluyendo ideas, microtarefas y finanzas, de un grupo de participantes grande, relativamente abierto y a menudo de rápida evolución. En la actualidad, la colaboración masiva implica normalmente el uso de Internet para captar y dividir el trabajo, como, por ejemplo, los proyectos de investigación, entre los participantes para lograr un resultado acumulativo.

¹⁶ Para mantener las luces encendidas (es decir, seguir apoyando la infraestructura del ETIS y la recopilación de datos sobre decomisos, así como la actividad cíclica de análisis y presentación de informes, sin ninguna otra mejora) se necesitan aproximadamente entre 220 000 y 300 000 dólares estadounidenses al año, teniendo en cuenta que los años de la CoP requieren un poco más de recursos. Actualmente se estima que hay un déficit de 200 000 USD en el presupuesto para el ciclo 2020 - 2023.

Tabla 2: Lista detallada de recomendaciones de alto nivel

N.º	Medidas recomendadas	Parte Responsable	Calendario previsto ¹⁴
	privado, así como el establecimiento de los marcos jurídicos necesarios para poner en marcha las opciones seleccionadas.		
Gobernanza de los datos			
19	Se recomienda determinar la conformidad de todos los elementos de datos almacenados en la base de datos del ETIS, tanto desde el punto de vista de la política de privacidad como de los requisitos de propiedad de los datos	TRAFFIC / Secretaría de la CITES	A plazo corto
20	Inclusión y aplicación de principios, políticas y normas de gobernanza de datos	TRAFFIC / Secretaría de la CITES	A plazo corto
Gestión de datos			
21	La presentación oportuna de los datos de decomisos por las Partes es absolutamente crucial para que TRAFFIC pueda realizar estimaciones de las tendencias de calidad y con una base científica, por lo que es necesario hacer hincapié en la necesidad de un esfuerzo más concertado para la presentación oportuna de datos al que se comprometan TODAS las Partes	Partes	A plazo corto Inmediatamente después de la publicación y distribución de este informe
22	Definir un proceso de gestión del acceso de los usuarios del ETIS más eficiente y eficaz	TRAFFIC / Secretaría de la CITES	A plazo corto.
23	Aprovechar las herramientas del BI/panel de control como 'Tableau', 'ActivTrak' o 'Matomo' para presentar las tendencias y anomalías de forma dinámica/interactiva	TRAFFIC.	A medio plazo. Sujeto a la disponibilidad de fondos.
Metodología de análisis			
24	Identificar y someter a prueba otras covariables que podrían figurar como variables independientes específicas de cada país para corregir el sesgo o como factores explicativos para interpretar y comprender mejor los resultados del ETIS, acompañadas de documentación de apoyo para su comunicación y referencia por las partes interesadas.	TRAFFIC / TAG	A medio plazo. Para el ciclo de la CoP20, en función de la disponibilidad de fondos.
25	Análisis exploratorio adicional con vistas a reforzar y mejorar el marco analítico del ETIS (de acuerdo con la recomendación 26).	TRAFFIC / TAG / Consultoría para la investigación.	A medio plazo. Sujeto a la disponibilidad de fondos.
26	Racionalizar los scripts de 'R' (+30) para mejorar el funcionamiento de la ejecución y minimizar la intervención manual.	TRAFFIC	A plazo corto. Sujeto a la disponibilidad de fondos.
27	De conformidad con el párrafo 27 de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) sobre Comercio de especímenes de elefante, llevar a buen término el análisis y la incorporación de las pautas/tendencias generales del comercio ilegal en el análisis global utilizando los conjuntos de datos de la base de datos de elefantes africanos del Grupo de Especialistas en Elefantes Africanos de la UICN/CSE (números de elefantes), MIKE (matanza ilegal) y ETIS (comercio ilegal) en un modelo único.	Equipo de apoyo de ETIS y MIKE, Secretaría de la CITES / TAG / TRAFFIC	A medio plazo. Para el ciclo de la CoP20.

Tabla 2: Lista detallada de recomendaciones de alto nivel

N.º	Medidas recomendadas	Parte Responsable	Calendario previsto ¹⁴
28	Estudio de modelos sobre el impacto de la eliminación de los datos procedentes de fuentes de nivel inferior (B y C) en los análisis de tendencias.	TRAFFIC / TAG	A plazo corto. Ha sido señalada como actividad planificada para 2021 que deberá ser priorizada por el GAT.
Interpretación analítica			
29	Compromiso activo y participación de todo el GAT en la interpretación general y en la identificación de covariables y variables sustitutivas adecuadas antes de que se consideren para el análisis, así como en el perfeccionamiento y la validación de los resultados del análisis y la comunicación a las partes interesadas de esta importante contribución y actividad de supervisión.	TRAFFIC / Secretaría de la CITES	A plazo corto. Inmediatamente.
30	Examinar la pertinencia del precio del marfil para comprender mejor la economía del comercio ilegal de marfil y su potencial para una integración en la actividad principal del ETIS. El conjunto de datos sobre el precio del marfil de TRAFFIC puede ser aprovechado según lo consideren oportuno TRAFFIC y el GAT	TRAFFIC / TAG	A medio plazo. Para el ciclo de la CoP20, en función de la disponibilidad de fondos.
31	Examinar la relación entre las existencias de marfil y las necesidades del comercio ilegal de marfil.	TRAFFIC / TAG	A medio plazo. Para el ciclo de la CoP20, en función de la disponibilidad de fondos.
32	Examinar a fondo los factores impulsores clave y su correlación en cuanto a la caza furtiva de elefantes y la matanza ilegal de elefantes y el comercio ilegal de marfil. Esta actividad puede llevarse a cabo de forma conjunta con la recomendación 27 anterior	ETIS/ Secretaría de la CITES / TAG	A medio plazo. Sujeto a la disponibilidad de fondos.

Examen del programa ETIS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA GESTIÓN DE LOS DATOS Y EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El mandato para el examen del ETIS planteaba tres cuestiones principales a los consultores:

- 1) ¿Contribuyen los procesos utilizados por TRAFFIC suficientemente a la consecución de los objetivos del ETIS?
- 2) ¿Pueden los análisis del ETIS apoyar los procesos y la toma de decisiones de la CITES, como el proceso del Plan de Acción Nacional para el Marfil (PANM), tal como se indica en el anexo 3 de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18)?
- 3) ¿Se describen adecuadamente los procesos utilizados por TRAFFIC en el anexo 1 de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18)? ¿Es necesario modificar el anexo 1 de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18)?

Basándose en el examen estadístico de los procesos y sistemas utilizados por TRAFFIC para recopilar, validar, gestionar, analizar e interpretar los datos del ETIS, las respuestas a las dos primeras preguntas son:

- 1) Sí, los procesos utilizados por TRAFFIC contribuyen suficientemente a la consecución de los objetivos del ETIS.
- 2) Sí, los análisis del ETIS pueden apoyar los procesos y la toma de decisiones de la CITES, como el proceso de los PANM, pero se hacen recomendaciones relacionadas con las áreas que requieren ser reforzadas y para responder a las preocupaciones planteadas por las Partes en la CITES.

En lo que respecta a la tercera pregunta:

- 3) El anexo 1 de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18) debería modificarse para aclarar cuestiones específicas, incluida la gobernanza de los datos, la información mínima requerida relativa a los decomisos, y para reforzar el papel del GAT de MIKE y ETIS en el desempeño de su responsabilidad, tal como figura en su mandato.

La siguiente tabla refleja la evaluación de los diferentes elementos examinados y analizados en detalle en este informe, siendo la calificación global **satisfactoria** (para más información, véase el capítulo 7 del informe completo). Cada calificación se asigna sobre la base de la evaluación presentada en cada capítulo correspondiente.

Resumen de las calificaciones	
Procesos evaluados	Calificación
F. Recopilación de los datos	Satisfactoria
G. Validación de los datos	Satisfactorio
H. Gestión de los datos	Satisfactoria
I. Análisis de datos (código R y algoritmo utilizado para el análisis)	Satisfactorio
J. Interpretación de los datos	Moderadamente satisfactoria
K. Examen de la metodología general, los resultados técnicos y los informes del ETIS	Moderadamente satisfactoria
Calificación general del examen	Satisfactorio

Los procesos y sistemas utilizados para recopilar, validar, gestionar y analizar los datos del ETIS están bastante bien documentados, aunque no están organizados ni publicados de forma sistemática. La información pertinente para cada área temática debería recopilarse en un único documento. TRAFFIC ha sido capaz de elaborar informes para su consideración en las reuniones de la Conferencia de las Partes (CoP) de la CITES y en las reuniones del Comité Permanente (SC) de la CITES, tal y como lo establece la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18). Aunque el análisis estadístico es riguroso y estadísticamente sólido, es necesario revisar ciertos aspectos de la metodología y reforzar el desarrollo de capacidades y la comunicación en general. Es importante que las Partes en la CITES comprendan: i) las fuentes de los datos utilizados en el análisis, ii) las variables sustitutivas utilizadas para subsanar las lagunas en los datos, y iii) que la interpretación de los resultados del análisis depende en gran medida de los conocimientos de los expertos.

Las siguientes conclusiones y recomendaciones clave se extraen del informe estadístico:

- *Recopilación de los datos.*
Las Partes y TRAFFIC deberían prestar especial atención a la fase de recopilación de los datos del programa ETIS para garantizar la presentación oportuna, precisa y completa de los datos de decomisos con el fin de apoyar el análisis puntual. Si no se aborda esta cuestión, se socavaría la calidad del análisis de tendencias y conglomerados. Además, TRAFFIC debería asegurarse de que las Partes conozcan y acepten el uso de los datos que no proceden de las Partes (es decir, que proceden de Organizaciones No Gubernamentales, artículos, otras fuentes de datos secundarias, etc.). TRAFFIC debería explicar las distintas modalidades de recopilación de datos del ETIS, proporcionar la formación necesaria y asegurarse de que las Partes conozcan las peculiaridades de cada modalidad utilizada para la presentación de datos, a fin de garantizar que las Partes las utilicen de la mejor manera posible y de acuerdo con sus necesidades organizativas (por ejemplo, el ETIS Online requiere una conexión a Internet, mientras que los otros dos formatos (Word y Excel) pueden utilizarse sin conexión a Internet y los datos pueden cargarse cuando la conexión a Internet esté disponible. El sistema ETIS Online facilita la verificación de los datos por las Partes y éstas pueden acceder a los datos presentados por ellas mismas, así como a los datos presentados por otras Partes que las impliquen en un decomiso). Hay una serie de aspectos que requieren aclaración, como la presentación de datos de decomisos relativos a decomisos tanto nacionales como internacionales; el plazo de presentación de los datos, y el contenido y uso de las bases de datos subsidiarias.
- *Validación de los datos*
Las normas de validación de los datos deberían ser especificadas y validadas en cada fase estadística del análisis del ETIS. Se debería documentar las normas de validación de los datos, incluyendo las responsabilidades del personal de TRAFFIC, y ponerlas a disposición de las Partes a través del sistema ETIS Online y/o a través de otras comunicaciones relacionadas con el ETIS. TRAFFIC debería considerar la validación de la coherencia de los datos del ETIS en diferentes bases de datos: internas, por ejemplo, los datos del Intercambio de Información sobre el Comercio de Vida Silvestre (TWIX) y externas, por ejemplo, los datos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).
- *Gestión de los datos*
La Secretaría de la CITES debería tener pleno acceso a todos los datos brutos y procesados de los decomisos que componen la base de datos ETIS. Se debería mejorar la descripción de los protocolos de seguridad establecidos por TRAFFIC en el Manual de procedimientos operativos normalizados y la Secretaría de la CITES debería mantener copias de respaldo adicionales de la base de datos ETIS de forma segura. Debe garantizarse y describirse la documentación y el seguimiento adecuados, ya que estos no se incluyen en el actual Manual de procedimientos operativos normalizados.
- *Análisis de datos (código R y algoritmo utilizado para el análisis)*
Se recomienda llevar a cabo un examen completo del código del ETIS para modernizar la ejecución y la eficiencia de la codificación. La nueva versión del código debería incluir el examen del marco teórico del ETIS. A continuación, debería elaborarse documentación de referencia tanto para el marco teórico del ETIS mejorado como para el código mejorado. El examen del código debería incluir la racionalización de algunos procesos y scripts. El código publicado en GitHub no se ejecutaba sin problemas, pero el consultor estadístico de este examen y el analista principal de TRAFFIC produjeron en colaboración una versión del código que puede ejecutarse perfectamente y pudieron reproducir el análisis preparado para la CoP18.
- *Interpretación de los datos*
La justificación de los supuestos utilizados en el proceso global del ETIS, así como los supuestos asociados a las covariables utilizadas, deben aclararse, documentarse y compartirse con las Partes en

cada informe del ETIS preparado para las reuniones del Comité Permanente y de la CoP. Deben considerarse otros métodos sobre cómo corregir el sesgo de los datos del ETIS, utilizando un conjunto diferente de covariables o utilizando otros métodos que no sean las covariables. Algunos de ellos ya forman parte del "Plan de desarrollo a corto y largo plazo del programa ETIS/TRAFFIC" (anexo I). El Grupo Asesor Técnico (GAT) de MIKE y ETIS debería desempeñar un papel de supervisión más activo en este proceso.

- *Examen de la metodología general, los resultados técnicos y los informes del ETIS*
Debería elaborarse una descripción clara, paso a paso, de la metodología del ETIS desde el principio (recopilación de los datos) hasta el final (informe al Comité Permanente/CoP y categorizaciones del PANM), incluyendo todos los supuestos. TRAFFIC ha elaborado varios documentos, pero se necesita un documento completo que describa todo el proceso de principio a fin. El actual Manual de procedimientos operativos normalizados podría utilizarse (si se actualiza adecuadamente) para desarrollar este documento. A continuación, el documento debe ponerse a disposición de las Partes a través de la página del ETIS en el sitio web de la CITES o, al menos, a disposición del GAT de MIKE y ETIS. Además, TRAFFIC debería ofrecer sesiones informativas en línea y presenciales para explicar la metodología del ETIS a las Partes interesadas. Además de las mejoras en la documentación de la metodología ETIS, TRAFFIC debería reflexionar sobre la mejora de los siguientes procesos: el análisis de conglomerados; la medición del comercio nacional de marfil; el uso de diferentes conjuntos de covariables a lo largo de los años; la selección de las covariables utilizadas para el análisis del ETIS; los datos utilizados para fundamentar la determinación de las categorías de los países; la fuerte dependencia del análisis cualitativo a pesar de la disponibilidad de una metodología estadística compleja; el método de selección de países para el análisis del ETIS; el uso de datos y de estadísticas de resumen de datos con corrección del sesgo; y la concienciación de los usuarios del ETIS sobre las limitaciones y los supuestos de la metodología del ETIS.

TABLA DE RECOMENDACIONES:

Las recomendaciones contenidas en los capítulos del informe integral han sido agrupadas y resumidas en la tabla siguiente. Si se necesita más información, contexto y detalles, deben consultarse los capítulos correspondientes, ya que la tabla que figura a continuación no pretende ofrecer todo el contenido y todos los detalles. Se han asignado responsabilidades para cada recomendación, aunque la mayoría deben ser asumidas por TRAFFIC, mientras que la Secretaría de la CITES y el GAT de MIKE y ETIS también tienen un papel que desempeñar.

Es importante recordar que hay una serie de secciones en el Manual de procedimientos operativos normalizados que proporcionan explicaciones relacionadas con varios aspectos de la metodología y los procesos de gestión de datos que pueden ser útiles para que las Partes y todos los interesados puedan tener una mejor comprensión de cómo se gestionan los datos y cómo se ejecutan los modelos estadísticos. Con el fin de tomar decisiones fundamentadas, en el futuro, la CITES y el GAT de MIKE y ETIS deberían tener acceso al Manual de procedimientos operativos normalizados, la base de códigos y todos los demás documentos de referencia del ETIS.

La columna "Calendario previsto" tiene tres categorías:

- **A corto plazo** significa que una recomendación es relativamente fácil de aplicar y normalmente no requiere un presupuesto adicional para su puesta en práctica. La mayoría de estas recomendaciones se refieren a aspectos que forman parte de la metodología del ETIS ya existente, pero que deben explicarse mejor a todas las partes interesadas en el ETIS. Recomendación que debe aplicarse en el plazo de un año.
- Una **recomendación a medio plazo** requerirá más tiempo para ser aplicada, pero no necesariamente requerirá financiación adicional. Por ejemplo, la mayoría de estas recomendaciones se refieren a la simplificación y modernización del código R junto con algunas reflexiones sobre la solidez de algunos elementos utilizados en la metodología del ETIS. Se trata de actividades que requieren tiempo, pero no necesariamente fondos adicionales, ya que pueden ser implementadas por el analista principal de TRAFFIC en colaboración con el GAT de MIKE y ETIS. Recomendaciones que se aplicarán en un ciclo de la CoP.
- Las **recomendaciones a largo plazo** requieren más tiempo y, en la mayoría de los casos, financiación adicional. Están relacionadas con cambios más estructurales en la metodología del ETIS. Recomendaciones que deben aplicarse en dos ciclos de la CoP.

N.º	Recomendaciones	¿Quién?	Calendario previsto
RECOPIACIÓN DE LOS DATOS			
1	Se deben aclarar las implicaciones que cada método de recopilación de datos tiene en la puntuación de la recopilación de datos. Se debe proporcionarse tanto un esquema visual inteligente como información detallada sobre los métodos de puntuación de la recopilación de datos.	TRAFFIC	A corto plazo
2	Aclarar las definiciones y adoptar términos coherentes para identificar las categorías de los esfuerzos de recopilación de datos. Las definiciones de los esfuerzos de recopilación utilizadas por TRAFFIC deberían ser más claras: 1) Dirigidos, 2) Promovidos y 3) Pasivos. Se recomienda que TRAFFIC proporcione una descripción precisa de cómo se asignan estas categorías y según qué modalidades de recogida de datos.	TRAFFIC	A corto plazo
3	Utilizar una sola frase para indicar el conjunto mínimo de datos sin los cuales los decomisos no pueden formar parte del análisis del ETIS. Este examen recomienda la adopción de la expresión "información mínima requerida".	TRAFFIC	A corto plazo
4	Existe confusión sobre qué información constituye una información mínima requerida. Esto debería aclararse y explicarse a las Partes (véase el anexo B).	TRAFFIC	A corto plazo
5	<p>Notas explicativas – se debe establecer/aclarar lo siguiente:</p> <p>7.1 "Información requerida" significa que sin la información mínima requerida el decomiso no puede ser incluido en el análisis. Se recomienda incluir esta importante información en los documentos del ETIS.</p> <p>7.2 La "información requerida" en el formulario de recopilación de datos del ETIS no coincide con lo que se indica en sus notas explicativas. Se recomienda modificar los dos documentos.</p> <p>7.3 No se proporciona la definición de "decomiso" y "confiscación". Se recomienda proporcionar ambas definiciones.</p> <p>7.4 No se menciona claramente que los decomisos sobre los que se debe presentar información se refieren tanto al comercio ilegal nacional como al internacional. Se recomienda indicarlo explícitamente.</p> <p>7.5 Crear un archivo de notas explicativas como una hoja de trabajo separada dentro del archivo Excel dedicada a la plantilla Excel y para numerar las preguntas en Excel como en el formulario ETIS y el sistema de información en línea ETIS.</p>	TRAFFIC	A corto plazo
6	Insertar un nuevo campo en los tres formularios de recopilación de datos del ETIS para preguntar si el decomiso notificado se refiere al comercio ilegal nacional o internacional. Esta información adicional debe especificarse claramente, ya que es especialmente valiosa para el cálculo del índice de la cadena comercial ¹⁷ .	TRAFFIC	A corto plazo
7	Los procedimientos operativos normalizados de TRAFFIC indican que existen 8 métodos diferentes de recopilación de datos. Este examen los ha reducido a 6 para evitar duplicaciones. Se recomienda cambiar esto también en los procedimientos operativos normalizados.	TRAFFIC	A corto plazo
8	La información sobre la nacionalidad de los sospechosos no se utiliza en el análisis del ETIS, por lo que se recomienda eliminar esta pregunta.	TRAFFIC	A corto plazo
9	La comunicación relativa al plazo para la presentación de los datos debe aclarar que los datos para el ETIS deben comunicarse en un plazo de 90 días y no cada 90 días.	TRAFFIC	A corto plazo
10	Las Partes deben ser consultadas antes de incluir cualquier dato no oficial en el conjunto de datos del ETIS.	TRAFFIC	A corto plazo
11	Habida cuenta de que los mensajes Eco y los datos TWIX contienen la información mínima requerida, estos deben ser aceptados como un "registro preexistente de las Partes".	TRAFFIC	A corto plazo
12	Proporcionar una mejor descripción de la base de datos subsidiaria del ETIS, los métodos de recopilación de datos y el papel que esta base de datos ha	TRAFFIC	A corto plazo

¹⁷ El índice de la cadena comercial se explica más detalladamente en el capítulo "Examen de la metodología general, los resultados técnicos y los informes del ETIS".

N.º	Recomendaciones	¿Quién?	Calendario previsto
	tenido a lo largo del tiempo, en particular en relación con los diversos informes del ETIS. Publicación de la propia base de datos.		
VALIDACIÓN DE LOS DATOS			
13	Utilizar la puntuación de la fiabilidad de la fuente calificada como C "menor grado de fiabilidad" con precauciones. Se debe consultar a las Partes antes de validar esos datos e incluirlos en el análisis.	TRAFFIC	A corto plazo
14	Enriquecer la descripción de las puntuaciones de "fiabilidad de la fuente", aclarar cómo se asignan las calificaciones A, B y C, y proporcionar los criterios utilizados para determinar si una ONG u otra fuente es "reputada".	TRAFFIC	A corto plazo
15	La combinación de la "puntuación de la fiabilidad de la fuente" y la "puntuación de la integridad de los datos" se describe en el Manual de procedimientos operativos normalizados de TRAFFIC con una matriz de 3x4. Este examen propone una nueva versión de la matriz (véase el capítulo 2).	TRAFFIC	A corto plazo
16	Tras consultar con TRAFFIC, se ha observado que las "categorías de estado" que figuran en el Manual de procedimientos operativos normalizados no están actualizadas. Se recomienda que TRAFFIC actualice las categorías de estado y la descripción de las tres nuevas categorías -5, -4 y -3 en el Manual de procedimientos operativos normalizados.	TRAFFIC	A corto plazo
17	Las normas de validación de los datos deben aplicarse de forma coherente.	TRAFFIC	A medio plazo
18	Se debe elaborar una descripción detallada de cómo se valida la base de datos subsidiaria del ETIS.	TRAFFIC	A corto plazo
GESTIÓN DE LOS DATOS			
19	Se debe establecer un plan de gestión de datos claramente definido. Esta explicación ya figura en el Manual de procedimientos operativos normalizados de TRAFFIC, pero las descripciones correspondientes están desactualizadas y deben ser revisadas.	TRAFFIC	A corto plazo
20	Se debe aplicar un control del ciclo de vida de los datos.	TRAFFIC	A largo plazo
21	Identificar a los propietarios y administradores de los datos. Esto incluye disponer de una lista actualizada de los coordinadores de las Autoridades Administrativas CITES para los datos del ETIS y garantizar el pleno acceso de la Secretaría de la CITES a la base de datos del ETIS.	TRAFFIC	A corto plazo
22	Se deberían describir mejor los protocolos de seguridad vigentes. Para aumentar la seguridad, las copias de respaldo de las bases de datos del ETIS también deberían ser conservadas por la Secretaría de la CITES en el PNUMA, ya que actualmente no es así.	TRAFFIC	A corto plazo
23	Se debe garantizar una documentación y un seguimiento adecuados, ya que estos no se incluyen en el actual Manual de procedimientos operativos normalizados. Una buena gestión de los datos incluye la documentación de los flujos de trabajo y el seguimiento de las anomalías.	TRAFFIC	A corto plazo
ANÁLISIS DE LOS DATOS			
24	Se debería llevar a cabo una revisión completa del código del ETIS. Esto incluiría la racionalización de algunos procesos y scripts.	TRAFFIC	A largo plazo
25	El marco teórico de la metodología del ETIS debería actualizarse y describirse claramente en un documento único antes de realizar cualquier cambio en el código R.	TRAFFIC	A medio plazo
26	Se debería utilizar RMarkdown para documentar el código. RMarkdown es un instrumento considerablemente técnico, y es posible que sólo los estadísticos puedan ejecutarlo. Por consiguiente, es importante aclarar si la posibilidad de reproducir el código debe limitarse únicamente a los estadísticos. Las Partes en la CITES deben aclarar con qué público desean compartir el código.	TRAFFIC	Medio plazo para TRAFFIC/Corto plazo para la CITES

N.º	Recomendaciones	¿Quién?	Calendario previsto
27	Recomendaciones técnicas: i) Se deben corregir las incongruencias entre los scripts.	TRAFFIC	A largo plazo
	ii) Utilizar funciones como alternativa a los bucles "for" en el código R.	TRAFFIC	A medio plazo
	iii) El código publicado en GitHub no debería ser adaptado para un informe específico del ETIS. Más bien, se recomienda que el código al que las Partes tengan acceso incluya todos los elementos mencionados en la metodología del ETIS.	TRAFFIC	A largo plazo
	El archivo publicado en línea en GitHub que explica a las Partes cómo ejecutar los scripts, debería ser revisado, y deberían incluirse explicaciones sobre cómo ejecutar los siguientes 10 scripts: 1) df_ctry_add_fn.R, 2) df_quantities_rie_separate.R, 3) get_subsid_vars.R, 4) ggplot theme.R, 5) posterior distributions for lambda theta phi.R, 6) rhat functions.R, 7) select final data.R, 8) sql select countries oetd.R, 9) transaction index and plots.R, 10) weight index and plots.R. Aunque los estadísticos podrían determinar cómo ejecutar estos scripts, es importante documentar cómo ejecutar todos y cada uno de los scripts utilizados.	TRAFFIC	A corto plazo
	v) Se debe evitar hacer referencia a las columnas por números. El orden de las columnas podría cambiar y el script R no estaría sincronizado con los datos.	TRAFFIC	A medio plazo
	vi) Se debe evitar el uso de T y F para VERDADERO y FALSO respectivamente. Las convenciones del paquete R (y la estricta verificación del paquete) marcan este uso como "no conforme" porque en ese caso sería demasiado fácil crear accidentalmente una variable T o F que se utilice en lugar de VERDADERO y FALSO.	TRAFFIC	A medio plazo
	vii) Cuando algo no funciona deben aparecer mensajes de error explícitos de manera que sea obvio para la persona que ejecuta el código que existe un problema.	TRAFFIC	A medio plazo
	viii) Debe evitarse asumir que las series de datos tienen filas en un orden determinado. Al unir dos series de datos, debe evitarse el uso de cbind() en favor de merge(). Se recomienda no referirse nunca a las filas por el número de fila, sino por el criterio de selección.	TRAFFIC	A medio plazo
	ix) Convertir a gráficos simples en base R.	TRAFFIC	A medio plazo
	x) Utilizar paquetes modernos para el análisis de datos	TRAFFIC	A medio plazo
INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS			
28	Se debe explicar claramente en los formularios y en la metodología del ETIS el método para asignar los porcentajes de marfil decomisado al país de origen (50%-50% como en el ejemplo del capítulo 5).	TRAFFIC	A corto plazo
29	Los datos del ETIS deben analizarse a lo largo de los años utilizando el mismo conjunto de covariables, de lo contrario los resultados no pueden considerarse comparables/congruentes. Si se tienen que cambiar las covariables por motivos científicos, deben explicarse claramente las limitaciones que ello supone para la interpretación de los datos.	TRAFFIC	A largo plazo
30	Solicitar información a las Partes sobre cómo determinan los países de origen del marfil decomisado. Se recomienda que las Partes especifiquen el método utilizado para determinar los países de origen.	TRAFFIC/ Partes	A corto plazo
31	Reflexionar sobre el uso de la puntuación de presentación de informes a la CITES como covariable para determinar la tasa de notificación. Esta variable sustitutiva no parece ser estadísticamente sólida.	TRAFFIC	A medio plazo
32	La definición del índice de la cadena comercial, y en particular la definición de la puntuación como país de destino, debe ser aclarada (conceptos de país incluido en la lista y destino especificado). Por el momento, el modelo no tiene en cuenta esta limitación. Se recomienda revisar esta variable sustitutiva para tener en cuenta esta limitación.	TRAFFIC	A corto plazo

N.º	Recomendaciones	¿Quién?	Calendario previsto
33	La puntuación como país de destino y la puntuación como país que no es destino tienen conceptos similares en común: se sugiere utilizar el término "especificado" para ambos conceptos a fin de mejorar la congruencia.	TRAFFIC	A corto plazo
34	Las Partes deben tener la oportunidad de realizar las diligencias necesarias en relación con los registros de decomisos en los que están implicadas antes de que los datos se utilicen en el análisis.	TRAFFIC	A corto plazo
35	La principal preocupación del modelo del ETIS es la falta de identificabilidad de los parámetros subyacentes, que podrían ser multiplicados y divididos arbitrariamente por constantes. Se recomienda tener en cuenta esta limitación en el modelo del ETIS.	TRAFFIC	A medio plazo
36	Debería considerarse la inclusión en la metodología de más elementos cuantitativos relacionados con el comercio ilegal del marfil, así como la triangulación de datos de varias fuentes como alternativa al uso de variables sustitutivas (siguiendo el ejemplo de la metodología de la ONUDD).	TRAFFIC	A largo plazo
37	Deberían considerarse las aportaciones de un experto en el comercio ilegal de especímenes de elefante para mejorar la interpretación de los datos del ETIS y continuar mejorando la metodología. Se debería reforzar el Grupo Asesor Técnico (GAT) de MIKE y ETIS para responder a este aspecto específico y la incorporación de un miembro mundial con dicha experiencia podría añadir valor.	TRAFFIC/ CITES	A medio plazo
38	Se debería facilitar un documento más fácil de usar, actualizado y completo para que los que no son estadísticos puedan comprender plenamente la metodología. Esto debería proporcionarse junto con la formación.	TRAFFIC	A corto plazo
EXAMEN DE LA METODOLOGÍA GENERAL, LOS RESULTADOS TÉCNICOS Y LOS INFORMES DEL ETIS			
39	Se debería facilitar un documento más técnico y la formación correspondiente a la Secretaría de la CITES que es la encargada de presentar los informes de TRAFFIC a las Partes y a los interesados.	TRAFFIC	A corto plazo
40	La metodología ETIS, como todas las metodologías matemáticas y estadísticas, tiene algunas limitaciones. Se recomienda explicar las siguientes limitaciones en el documento metodológico: - Las implicaciones de hacer suposiciones y, en particular, de suponer que los datos están sesgados. - Las limitaciones cuando no se comunican o no se dispone de datos, por lo que hay que estimarlos, por ejemplo, en el caso de los pesos del marfil. - Las implicaciones de utilizar covariables y el efecto de cada covariable. - La diferencia entre valores relativos y absolutos.	TRAFFIC	A corto plazo
41	Aunque cualquier modelo estadístico tiene sus propias limitaciones, debe respetarse la coherencia interna y, cuando no sea así, debe explicarse el motivo. No está claro por qué el análisis de tendencias y el análisis de conglomerados se basan en datos con corrección del sesgo, pero luego la determinación de las categorías consideradas en el proceso de los PANM se basa en datos sin corrección del sesgo. Deberían explicarse las razones de esta decisión.	TRAFFIC	A corto plazo
42	Facilitar documentación sobre el análisis de sensibilidad que evalúa la calidad del análisis de conglomerados y que da como resultado "un grado muy alto de cohesión".	TRAFFIC	A corto plazo
43	Es importante tener en cuenta que los países que ahora entran en el análisis del ETIS son los que obtienen una puntuación mínima de 100 después de haber comunicado decomisos o de haber sido implicados por otros países que realizaron decomisos. Se recomienda que la metodología del ETIS tenga en cuenta un proceso de verificación de estos datos.	TRAFFIC	A corto plazo
44	Las fuentes adicionales de datos fácticos deben sustituir o completar los indicadores cualitativos a la hora de determinar las categorías del PANM.	TRAFFIC	A corto plazo
45	Proporcionar tanto los cálculos prácticos realizados en R, como las explicaciones teóricas de la interpolación realizada cuando los datos de las covariables no están disponibles.	TRAFFIC	A corto plazo

N.º	Recomendaciones	¿Quién?	Calendario previsto
46	Se debe proporcionar una explicación sobre los cambios realizados en la puntuación del esfuerzo de recopilación de datos y una indicación de la categoría a la que se asignaron los datos clasificados como "rutinarios".	TRAFFIC	A corto plazo
47	Se recomienda comparar los datos que proceden de la misma metodología y, por consiguiente, de las mismas covariables, ya que, de lo contrario, deberían explicarse mejor las limitaciones / supuestos asociados a esta elección.	TRAFFIC	A corto plazo
48	Hay que dejar muy claro a las Partes que el análisis del ETIS no se basa en los datos exactos de los registros de decomisos que las Partes presentan, sino que los datos se procesan, se corrigen los sesgos con la aplicación de covariables y luego se utilizan en el análisis del ETIS.	TRAFFIC	A corto plazo
49	La variable "puntuación media del mercado" aparece por primera vez en los informes a las CoP y no está claro por qué se utiliza esta variable para fundamentar la determinación de las categorías de las Partes dado que los datos recogidos sobre el comercio ilegal interno no son homogéneos. Se debería explicar a las Partes el significado de la variable denominada "medición del comercio interno de marfil" y señalar sus limitaciones en la metodología del ETIS, teniendo en cuenta que los datos sobre el comercio ilegal interno no se recopilan de forma homogénea ni normalizada (como es el caso de los registros de decomisos).	TRAFFIC	A corto plazo
50	Análisis de conglomerados: No está claro cuáles son las características similares que TRAFFIC tiene en cuenta para agrupar a los países en conglomerados. Además, "países más claramente implicados" es una terminología utilizada por TRAFFIC en su informe del ETIS (se hace referencia a la CoP18) al describir los resultados del análisis de conglomerados. El análisis de conglomerados es más bien un análisis descriptivo o exploratorio y no un análisis por inferencia. Por consiguiente, la idea de que se utilice para implicar a los países parece potencialmente problemática. Además, TRAFFIC no especifica qué métrica se ha utilizado para medir la "distancia" entre países. Se deberían aclarar todos estos puntos.	TRAFFIC	A corto plazo

Examen del programa ETIS

ENMIENDAS PROPUESTAS A LA RESOLUCIÓN CONF. 10.10 (REV. COP18)
SOBRE *COMERCIO DE ESPECÍMENES DE ELEFANTE*

El nuevo texto propuesto nuevo está subrayado; las supresiones de texto propuestas se muestran ~~tachadas~~.

Se propone modificar la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18), párrafo 27 g) como sigue:

27. g) los resúmenes y conjuntos de datos facilitados a MIKE y ETIS y los análisis de esos datos constituyen información y se considerará que son del dominio público una vez que hayan sido publicados en el sitio web de la CITES o se hayan distribuido públicamente de otro modo; los datos detallados sobre casos concretos de decomisos, mortalidades de elefantes y aplicación de la ley proporcionados a MIKE o ETIS son propiedad de los que hayan facilitado los respectivos datos, que en la mayoría de los casos son las Partes en la CITES; todos los datos de este tipo relativos a una Parte en la CITES serán accesibles para esa Parte, ~~y~~ para los miembros del Grupo Asesor Técnico de MIKE y ETIS con fines informativos y de examen, y para los miembros del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICWC) con fines de investigación y análisis globales, pero no se facilitarán a ningún tercero sin el consentimiento de la Parte en cuestión; los datos también se podrán facilitar a contratistas (por ejemplo, estadísticos) o a otros investigadores (por ejemplo, colaboraciones de investigación aprobadas por el Subgrupo MIKE-ETIS) con arreglo a acuerdos de confidencialidad adecuados; y

Examen del programa ETIS

ENMIENDA PROPUESTA A LA RESOLUCIÓN CONF. 10.10 (REV. COP18), SOBRE COMERCIO DE ESPECÍMENES DE ELEFANTE

El nuevo texto propuesto nuevo está subrayado; las supresiones de texto propuestas se muestran ~~tachadas~~.

Anexo 1 Supervisión del comercio ilegal de marfil y de otros especímenes de elefante

1. Introducción

A fin de supervisar y registrar los niveles de comercio ilegal de marfil y de otros especímenes de elefante a nivel global, es preciso contar con un sistema para acopiar y compilar datos sobre decomisos y confiscaciones. En su décima reunión, la Conferencia de las Partes aceptó el Sistema de base de datos sobre el marfil ilegal (BIDS), establecido por TRAFFIC para ese fin en 1992.

Tras el desarrollo y perfeccionamiento adicional, el BIDS evolucionó hasta convertirse en el Sistema de información sobre el comercio de elefantes (ETIS), que se ha utilizado para supervisar las pautas y la magnitud del comercio ilegal de marfil y otros especímenes de elefante desde 1998.

2. Alcance de los datos

El ETIS es un sistema de información global y exhaustivo cuyo elemento central es una base de datos que contiene información sobre los registros relativos a los decomisos y confiscaciones de marfil de elefante y otros especímenes de elefante que se han declarado desde 1989. ~~Asimismo, el ETIS también mantiene una serie de datos complementarios sobre los esfuerzos y la eficacia de aplicación de la ley, los niveles de presentación de informes, los mercados legales e ilegales de productos de elefante, las cuestiones de gobernanza, los datos económicos básicos y otros factores.~~

Los siguientes datos relativos a los decomisos de especímenes de elefante serán recopilados por las Partes y consolidados y analizados por TRAFFIC en colaboración con la Secretaría de la CITES y el GAT de MIKE y ETIS:

Independientemente de que el decomiso se haya realizado en una frontera internacional o en el plano nacional, por ejemplo, durante el registro de una propiedad privada o comercial o durante las inspecciones en los mercados nacionales, TRAFFIC, en colaboración con la Secretaría de la CITES, recopilará los siguientes datos sobre todos los decomisos por infracciones relacionadas con el marfil y otros especímenes de elefante:

a) Información mínima relativa a cada decomiso que debe ser comunicada (información necesaria para permitir la entrada de datos de un caso de decomiso en ETIS):

- i. la fuente de información
- ii. la fecha de decomiso
- iii. el organismo responsable del decomiso
- iv. el país de decomiso
- v. el tipo de marfil y la cantidad
- vi. tipo y/o cantidad de productos de elefante diferentes del marfil

b) Información adicional (información opcional que es conveniente proporcionar para ayudar a mejorar la comprensión de las rutas comerciales y los medios de transporte utilizados, los métodos de detección, así como el origen y el destino del marfil y otros especímenes de elefante)

- i. el tipo de transacción
- ii. país de origen
- iii. el país de exportación
- iv. país de tránsito

- v. el país de destino/importación
- vi. el modo de transporte
- vii. *modus operandi* método de detección
- viii. la nacionalidad de los sospechosos

Además de los datos de decomisos, ETIS TRAFFIC también mantiene una serie de datos complementarios, en particular, sobre los esfuerzos y la eficacia de aplicación de la ley, los niveles de presentación de informes, los mercados legales e ilegales de productos de elefante, las cuestiones de gobernanza, los datos económicos básicos y otros factores para permitir y fundamentar el análisis estadístico y su interpretación. Después de consultar al Grupo Asesor Técnico (GAT) de MIKE y ETIS, los datos complementarios necesarios para el análisis y la interpretación podrán ser revisados y actualizados, en colaboración con la Secretaría de la CITES, según sea necesario para mejorar el análisis y el producto y la interpretación resultantes. Se informará a las Partes sobre los elementos de datos adicionales que se añadirán mediante una Notificación y a través del sitio web de la CITES.

3. Métodos Gobernanza de los datos

~~TRAFFIC, en colaboración con la Secretaría de la CITES, se encargará de compilar datos e información sobre el comercio ilegal de marfil y de otros especímenes de elefante. En este sentido, se ha diseñado una metodología normalizada para la recopilación de datos que incluirá, entre otras cosas, y en la medida de lo posible:~~

- ~~—la fuente de información~~
- ~~—la fecha de decomiso~~
- ~~—el organismo responsable del decomiso~~
- ~~—el tipo de transacción~~
- ~~— el país de decomiso~~
- ~~—país de origen~~
- ~~—el país de exportación~~
- ~~—el país de destino/importación~~
- ~~—el tipo de marfil y la cantidad~~
- ~~—el modo de transporte~~
- ~~—modus operandi~~
- ~~—la nacionalidad de los sospechosos~~

~~Los datos normalizados se compilan mediante una serie de mecanismos y formatos, incluida la transmisión directa de datos en línea al sitio web del ETIS, utilizando el formulario para la recopilación de datos del ETIS para decomisos individuales o la hoja de cálculo de recopilación de datos ETIS para informar sobre múltiples casos de decomiso al mismo tiempo. Puede también informarse sobre los decomisos o confiscaciones de productos de elefantes utilizando otros formatos.~~

a) Supervisión y rendición de cuentas

La Secretaría de la CITES es responsable de la gobernanza de los datos, en consulta con TRAFFIC. Un acuerdo entre la Secretaría y TRAFFIC formalizará los asuntos relacionados con la gobernanza de los datos, tal como se prevé en la presente Resolución. La gobernanza de los datos abordará la información sensible y no sensible recopilada y el uso de estos datos e información, teniendo en cuenta el párrafo 27 g) de la Resolución. La información relativa a la gobernanza estará disponible en el sistema ETIS Online y en el sitio web de la CITES. A continuación, se exponen las funciones, responsabilidades y obligaciones de rendición de cuentas de los propietarios y administradores de los datos del ETIS.

b) Propiedad de los datos

Los datos detallados sobre los casos individuales de decomisos presentados al ETIS son propiedad de las respectivas Partes en la CITES. Cada Parte es responsable de la propiedad de los datos presentados por ella. La Secretaría de la CITES tiene la responsabilidad de la propiedad de los datos para todos los demás datos/información/medidas utilizados por TRAFFIC en el análisis del ETIS. Los propietarios de los datos son responsables de la calidad e integridad de sus propios datos; sin embargo, las actividades cotidianas de gestión de datos pueden delegarse en los administradores de datos (Secretaría de la CITES y TRAFFIC).

c) Administración de los datos

La administración de los datos es la gestión de los datos y la información, incluidos el contenido y los metadatos, en nombre de los propietarios de los datos, para garantizar la alta calidad, los controles necesarios y la integridad de los datos de acuerdo con el alcance de los mismos. La Secretaría de la CITES es la principal administradora de todos los datos del ETIS; todas las responsabilidades de gestión de datos se delegan en TRAFFIC en virtud del acuerdo mencionado en el párrafo 3 a) anterior.

4. Acopio y recopilación de datos

El Grupo asesor técnico (GAT) de MIKE y ETIS apoya el desarrollo y la aplicación del ETIS. TRAFFIC se hará cargo de la gestión y coordinación del ETIS, en consulta con el GAT y en colaboración con la Secretaría de la CITES.

Todas la Partes, por conducto de sus Autoridades Administrativas CITES, tras comunicar con los organismos de aplicación de la ley apropiados, deberían presentar información sobre los decomisos y confiscaciones de marfil o de otros especímenes de elefante en los formatos prescritos bien a la Secretaría o directamente a TRAFFIC, dentro del plazo de 90 días a partir de la fecha en que han tenido lugar o antes del 31 de octubre de cada año para la presentación de los datos relativos a los decomisos del año anterior. Además, se invita a los organismos de aplicación de la ley de los Estados no Partes en la Convención que comuniquen información semejante.

TRAFFIC ayudará a las Partes a acopiar los datos, velando por la coherencia y calidad de los mismos y proporcionando herramientas y capacitación en lo que concierne a la recopilación de datos, la utilización de datos y la gestión de la información para oficiales designados en todo el mundo, según proceda.

Los datos normalizados para el ETIS se recopilarán a través de varios mecanismos y formatos, incluido el envío directo de datos en línea al sitio web del ETIS, utilizando el formulario de recopilación de datos del ETIS para casos individuales de decomisos o la plantilla Excel de recopilación de datos del ETIS para informar sobre múltiples casos de decomisos a la vez. La notificación de decomisos o confiscaciones de especímenes de elefante utilizando el informe anual sobre el comercio ilegal CITES es aceptable, pero no se recomiendan otros formatos.

5. Información, análisis e interpretación de datos

La información generada por ETIS se define como las conclusiones y los resultados de los análisis de los datos de ETIS, incluyendo los resúmenes y los agregados en diferentes formas, tendencias y otras presentaciones analíticas, y las relaciones y los factores que componen la dinámica del comercio subyacente.

~~Los datos se definen como los datos recopilados mediante los procesos ETIS sobre decomisos individuales, inclusive los recopilados utilizando el 'Formulario de recogida de datos sobre el marfil y los productos de elefante' de la CITES u otros mecanismos utilizados para obtener datos sobre confiscaciones de productos de elefante. También incluye los datos que integran las bases de datos subsidiarias del ETIS y cualesquiera otros datos que se hayan recopilado bajo los auspicios del ETIS para facilitar los análisis del ETIS.~~

TRAFFIC, en colaboración con la Secretaría de la CITES, se ocupará del análisis y la interpretación de los datos, en consulta con las partes pertinentes y el GAT (véase el Anexo 2). Se pondrán a disposición de todas las Partes la metodología estadística, el código subyacente y la documentación de referencia. El GAT, TRAFFIC y la Secretaría de la CITES examinarán y perfeccionarán las técnicas y los modelos estadísticos si lo consideran necesario, y los presentarán al Subgrupo MIKE-ETIS del Comité Permanente para su consideración.

6. Medidas correctivas entre reuniones

En el caso de que sea preciso adoptar medidas urgentes entre reuniones, TRAFFIC informará al Comité Permanente por conducto de la Secretaría, según proceda.

7. Financiación

Se debe garantizar una financiación ordinaria. Se establecerá un mecanismo de financiación a fin de garantizar el funcionamiento del ETIS que ETIS pueda cumplir los requisitos operativos mínimos para alcanzar los objetivos del párrafo 27 a) de la Resolución.

Examen del programa ETIS

ENMIENDA PROPUESTA A LA RESOLUCIÓN CONF. 11.17 (REV. COP18)
SOBRE *INFORMES NACIONALES*

Nota para el lector: El nuevo texto propuesto aparece subrayado.

Se propone modificar la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP18), párrafo 4 como sigue:

4. ACUERDA que, a menos que la Parte que presenta el informe indique lo contrario, los datos recopilados en el informe anual sobre el comercio ilegal e incluidos en la base de datos deben ponerse a disposición de las Partes para la investigación y el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques que les afectan, y de los miembros del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICWC) para los estudios y análisis mundiales del ICWC sobre los delitos contra la vida silvestre y los bosques, y cualquier dato sobre los especímenes de elefante decomisados deben ponerse a disposición del ETIS para apoyar la supervisión del comercio ilegal de marfil y otros especímenes de elefante, como se prevé en la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP18);

Examen del programa ETIS

PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN PROVISIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL COMERCIO DE ELEFANTES (ETIS)

Después de un año de operaciones de ETIS Online que incluyó: la gestión del proceso de registro que originalmente iba a ser gestionado por la Secretaría de la CITES; la traducción de las guías de usuario, sus actualizaciones y otros materiales de comunicación en los tres idiomas de la Convención; y las actividades de divulgación destinadas a las Partes para fomentar la presentación de los datos para el ETIS a través del portal en línea e impartir formación individualizada, TRAFFIC ha revisado sus costos de funcionamiento para tomar en cuenta la necesidad de aumentar la capacidad del programa con un miembro adicional del personal. Junto con los recientes ajustes del costo de la vida, el presupuesto de funcionamiento total para los años civiles 2022 – 2024 asciende a 1 268 456 USD (tabla 1). Actualmente, el 25% de este presupuesto está garantizado con el apoyo de la Comisión Europea a través del programa MIKE+ (220 000 USD que finalizan en abril de 2023) y del gobierno alemán (91 833 USD que finalizan en diciembre de 2022). TRAFFIC está a la espera de las decisiones en relación con propuestas presentadas u otras contribuciones que cubran los años civiles 2022 - 2023 y que suman un total de 570 000 USD. Incluso si se conceden todas las propuestas, el programa seguirá teniendo un déficit operativo para 2024.

El presupuesto adjunto garantizaría la sostenibilidad del ETIS durante los próximos tres años, que actualmente se encuentra con un déficit del 75%.

Tabla 1: Presupuesto operativo del ETIS previsto para los años civiles 2022-2024.

Partida presupuestaria	Costo en USD
Personal (incluidos los costes sociales)	729 482
Viajes	36 300
Costos del sitio web	7 952
Equipo	7 641
Gastos contractuales	71 646
Otros*	415 434
Total	1 268 456

* Esta partida incluye los costes de establecimiento, administrativos y de auditoría.

Tabla 2: Déficit presupuestario del ETIS previsto para los años civiles 2022-2024.

USD	2022	2023	2024
Budget	387 568	433 826	447 062
Financiación asegurada	267 833	44 000	0
Déficit	119 735	389 826	447 062